

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador

Departamento de Asuntos Públicos

Convocatoria 2018-2019 (Modalidad Virtual)

Tesina para obtener el título de especialización en Liderazgo, Cambio Climático y Ciudades

Políticas de género y cambio climático en Ecuador: Análisis sobre la incorporación de la perspectiva de género en las políticas urbanas sobre cambio climático en Ecuador, en los últimos diez años

Patricia Alexandra Vásquez Fárez

Asesora: María Elena Acosta

Lectora: Pamela Olmedo

Quito, marzo de 2020

Tabla de contenidos

Resumen	V
Agradecimiento	VII
Introducción	1
Capítulo 1	4
Marco contextual, marco teórico y definiciones metodológicas.....	4
1.1 Marco contextual.....	4
1.1.1 Características geográficas de Ecuador	4
1.1.2. Condiciones socioeconómicas y vulnerabilidad frente al cambio climático.....	5
1.1.3 Políticas e institucionalidad internacional sobre igualdad de género y cambio.....	8
climático: Convenciones, Conferencias y plataformas internacionales	8
1.2 Marco teórico conceptual.....	10
1.2.1 Ecofeminismo, Sostenibilidad y Cambio Climático.....	12
1.2.2 Políticas públicas climáticas globales, agendas de desarrollo sostenible y cambio.....	15
climático y gobernanza urbana climática	15
1.2.3 Transversalización del enfoque de género en las políticas sobre cambio climático.....	18
1.3 Definiciones metodológicas	19
Capítulo 2	23
Estado de las políticas de género y cambio climático en contextos urbanos	23
2.1. Problemática y sectores priorizados para la adaptación y mitigación al cambio.....	23
climático en el Ecuador	23
2.2 Avances en el reconocimiento de la perspectiva de género en las diferentes COP.....	25
2.2.1. Fondos climáticos y género	26
2.3 Marco jurídico, político e institucional sobre género y cambio climático en Ecuador	27
2.3.1. Políticas urbanas y cambio climático en Ecuador.....	30
2.4. Institucionalidad relacionada con el tratamiento del cambio climático en Ecuador	33
2.5. Transversalización de género en políticas sobre cambio climático.....	34
2.5.1 Políticas sobre cambio climático, sensibles a género	36
2.6. Relación entre políticas internacionales sobre cambio climático y género y políticas.....	41
sensibles a género en Ecuador y en el ámbito urbano	41

Capítulo 3	43
Formulación del Plan de Acción de Género y Cambio Climático en Ecuador	43
3.1. Lineamiento conceptual y de enfoque	43
3.2 Lineamientos para la participación de actores en la construcción del PAGCC	45
3.3 Lineamientos metodológicos para la construcción del PAGCC	51
3.3.1 Hitos para la estructuración del PAGCC	51
3.3.2 Conexión entre el PAGCC Ecuador y las políticas urbanas sobre cambio climático....	55
3.4. Lineamientos y consideraciones de inversión - financiamiento	56
Conclusiones	58
Anexos.....	60
Lista de Siglas y Acrónimos	76
Lista de referencias	78

Ilustraciones

Figuras

1.1. Mapa resumen del marco teórico.....	11
2.1 Línea de Tiempo políticas sobre cambio climático y género.....	42
3.1. Actores involucrados en el PAGCC.....	50
3.2 Hoja de ruta e hitos para la estructuración e implementación del PAGCC.....	54

Tablas

1.1 Instrumentos internacionales	18
2.1 Distribución poblacional del Ecuador por ciudades, según el Censo de 2010.....	31

Declaración de cesión de derecho de publicación de la tesina

Yo, Patricia Alexandra Vásquez Fárez, autora de la tesina titulada “Políticas de género y cambio climático en Ecuador: Análisis sobre la incorporación de la perspectiva de género en las políticas urbanas sobre cambio climático en Ecuador, en los últimos diez años” declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de especialización en Liderazgo, Ciudades y Cambio Climático, concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Cedo a la FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, marzo de 2020



Patricia Alexandra Vásquez Fárez

Resumen

El documento presenta los resultados de la investigación denominada “Políticas de género y cambio climático en Ecuador: Análisis sobre la incorporación de la perspectiva de género en las políticas urbanas sobre cambio climático en Ecuador, en los últimos diez años.

El estudio responde a un proceso de investigación aplicada. Según la metodología prevista, se desarrolló la compilación y análisis de fuentes secundarias para contextualizar el tratamiento del cambio climático en el país e identificar el estado de la situación de la transversalización del enfoque de género en las políticas sobre cambio climático. Esta información fue complementada con opiniones y percepciones de informantes clave.

El análisis de la información obtenida permitió evidenciar un estado inicial de sensibilización y transversalización del Enfoque de Género en las políticas nacionales sobre cambio climático y un incipiente tratamiento sobre ambas temáticas en las políticas urbanas.

Se construyó una línea de tiempo que compara el tratamiento del Enfoque de Género por parte de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) a partir de la COP 16 desarrollada en Cancún-México en el año 2010, en el contexto global, con la consideración por parte de Ecuador respecto de este tema.

A partir de ello y tomando en cuenta el marco teórico de la investigación; así como elementos clave del Plan de Acción de Género y Cambio Climático (PAGCC) de Perú, impulsado a partir del Programa de Trabajo de Lima sobre Género (COP 20) en el año 2014 y, las recomendaciones entregadas por las personas entrevistadas; se estructuró una propuesta para la gestación del Plan de Acción de Género y Cambio Climático en Ecuador.

En la propuesta se incluye lineamientos a nivel de conceptos y enfoques, actores, metodología y se incluye algunas orientaciones sobre cómo conseguir cohesión entre esta política nacional y los procesos de planificación y establecimiento de políticas urbanas en los diferentes territorios del país; así como consideraciones básicas para el financiamiento del PAGCC.

Finalmente se presenta las conclusiones del estudio ratificando la existencia de niveles de sensibilidad sobre las razones para transversalizar el enfoque de género en las políticas sobre cambio climático en el país, los mismos que requieren ser madurados a través del compromiso institucional y ciudadano en los ámbitos nacional y urbano, sobre todo de aquellos actores que representan a los sectores priorizados para la mitigación y adaptación frente al cambio climático, por parte de la Estrategia Nacional de Cambio Climático del Ecuador.

Agradecimientos

Agradezco a quienes han liderado e impulsado la Especialidad en Liderazgo, Ciudades y Cambio Climático en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador a través del apoyo permanente de Yolanda Rojas Paiva; a International Development Research Center (IDRC) y a la Fundación Futuro Latinoamericano por la oportunidad que me brindaron para cursar la especialidad, así como al equipo docente, mis compañeros y compañeras de aula, de manera especial al acompañamiento realizado por parte de la Profesora María Elena Acosta, que ha sido clave en la culminación del programa.

También expreso mi gratitud a las personas que aportaron con sus ideas, recomendaciones y sugerencias durante el desarrollo de la investigación.

Introducción

El impacto del cambio climático en las poblaciones urbanas y rurales no es homogéneo, como no lo son las respuestas generadas ante este fenómeno. Los elementos biofísicos del cambio climático intersectan con aspectos sociales, económicos y culturales. De ahí que, las poblaciones pobres o las que no han cubierto sus necesidades de las áreas urbanas, se vean afectadas de manera desproporcionada.

La tendencia creciente de urbanización, no es ajena a lo que ocurre en Ecuador, esto con la realidad de cambio climático, plantea a las ciudades grandes y sobre todo las medianas y pequeñas, nuevos desafíos, no sólo con lo que implica la provisión de servicios y de calidad de vida a una población creciente; adicionalmente deben invertir esfuerzos relacionados con la adaptación y la mitigación al cambio climático.

Las condiciones sociales y económicas de las poblaciones cruzan también con cuestiones culturales, la procedencia geográfica (urbano-rural), la pertenencia étnica, diferencias de género y la persistencia de desigualdades de género, en los ámbitos económico productivos, seguridad social, educación, salud, ausencia en espacios de poder o de toma de decisiones, los aportes e iniciativas de las mujeres no son valoradas; las situaciones de embarazos a temprana edad o de violencia; estas afecciones son mayores para mujeres y niñas.

De otro lado, las estrategias para enfrentar el cambio climático serán incompletas si no logran considerar los conocimientos, necesidades e intereses de hombres y mujeres, que de acuerdo a sus roles y experiencias determinan las capacidades y la posibilidad de construir resiliencia para sus poblaciones. La igualdad de género y los derechos de las mujeres son temas que se han reconocido con una centralidad e importancia mayor, a través del tiempo en las agendas y políticas internacionales que promueven el Desarrollo Sostenible, la conservación de recursos naturales y el ejercicio de derechos; así como aquellas que buscan responder al cambio climático. Desde esa perspectiva, las políticas sobre cambio climático deben considerar las desigualdades sociales y las desigualdades de género, así como la necesaria promoción de los derechos y el empoderamiento de las mujeres. El estudio busca indagar y recomendar estrategias para que la

perspectiva de género sea considerada en las políticas públicas urbanas sobre cambio climático. Se incluye en la Línea de investigación 3, denominada: “Planificación y acción colectiva para la gestión urbana del cambio climático”. La investigación plantea responder a la siguiente pregunta ¿Cuál es el avance en la incorporación de la perspectiva de género en las políticas urbanas sobre cambio climático en Ecuador, en los últimos diez años?

Puesto que la consideración de la perspectiva de género en el diseño e implementación de respuestas frente al cambio climático se vuelve imprescindible. La ceguera de género en la lucha contra el cambio climático conlleva el riesgo de que las situaciones descritas se agraven, limitando la promoción de los derechos humanos y la consecución del desarrollo sostenible; aspectos a los que la mayoría de países del globo se han comprometido.

Por tanto, la investigación tiene como objetivo general analizar los avances en la incorporación de la perspectiva de género en las políticas urbanas sobre cambio climático en el Ecuador; generando pistas para la estructuración de su Plan de Acción de Género y Cambio Climático, con énfasis en contextos urbanos. Y como objetivos específicos:

- Identificar las políticas sobre cambio climático sensibles a género, vigentes en el país desde hace diez años.
- Analizar el alcance (logros y limitaciones) de la incorporación de la perspectiva de género en las políticas urbanas frente al cambio climático.
- Proponer una agenda mínima e imprescindible para incorporar la perspectiva de género en políticas urbanas frente al cambio climático, a partir de recomendaciones para la estructuración del Plan de Acción de Género y Cambio Climático.

El documento está estructurado en tres capítulos, el primero establece el contexto donde se desarrolla la investigación, sitúa el marco teórico conceptual y las definiciones metodológicas; el segundo analiza el alcance, logros y limitaciones en la incorporación de la perspectiva de género en las políticas urbanas de cambio climático y en el tercero se propone un agenda con elementos imprescindibles para la incorporación de la perspectiva de género en las políticas urbanas frente al cambio climático, recomendaciones para la estructuración del Plan de Acción de Género y

Cambio Climático. Finalmente, a manera de conclusiones se presentan los hallazgos más destacados en el estudio.

Capítulo 1

Marco contextual, marco teórico y definiciones metodológicas

El capítulo presenta los elementos clave para el desarrollo del estudio, en cuanto a contexto, teorías y conceptos que orientan el análisis de género sobre políticas de cambio climático en el ámbito global y nacional en contextos urbanos de Ecuador; así como las estrategias metodológicas, procedimientos e instrumentos aplicados en la investigación.

1.1. Marco contextual

El marco contextual presenta la información relevante sobre Ecuador, género y cambio climático y las políticas e institucionalidad internacional sobre igualdad de género y cambio climático, convenciones, conferencias y plataformas internacionales.

1.1.1. Características geográficas de Ecuador

Según la información presentada en la Tercera Comunicación Nacional del Ecuador a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (MAE 2017):

El Ecuador es un país andino ubicado en el hemisferio occidental, al noroeste de Sudamérica, con una extensión total de 256 370 km² que cubren tanto la superficie continental como la insular. El territorio continental se localiza entre las latitudes 01° 28' N y 05° 02' S, y las longitudes 75° 11' W y 81° 04' W. El territorio insular, llamado archipiélago de Galápagos, se ubica al oeste del área continental, aproximadamente a 1 000 km; desde la latitud 1° 39' N hasta 1° 26' S, y desde la longitud 89° 15' W hasta 92° 01' W (IGM, 2013). La cordillera de Los Andes... divide el territorio continental en tres regiones diferentes: Costa, Sierra y Amazonía, cada una de las cuales presenta características de clima, suelos, paisajes y biodiversidad muy variadas (MAE 2017, 36).

Este país posee diversos ecosistemas, cobertura boscosa, recursos hídricos e importantes extensiones de áreas protegidas y corredores que conectan zonas terrestres, marinas y marino costeras. “Debido a factores atmosféricos, pero también a su geografía, Ecuador posee múltiples climas y microclimas que varían a muy cortas distancias, y van desde cálido hasta frío glaciario” (Gobierno de la República del Ecuador 2019, 4).

La matriz económica de este país es de orden primario-exportador, lo que lo vuelve altamente dependiente de condiciones marcadas por el mercado global. En otro ámbito, el país es vulnerable a factores externos, como el cambio climático que genera una situación de vulnerabilidad, especialmente en zonas costeras debido no solo al “incremento de las inundaciones, sino a una aceleración de la erosión costera y a la salinización de acuíferos y tramos finales de los ríos. Asimismo, la intensificación de fenómenos de la variabilidad natural” (Gobierno de la República del Ecuador 2019, 5).

Entre los principales cambios observados en precipitación, temperatura media y temperaturas máximas y mínimas absolutas en el Ecuador en el periodo 1960-2010 se aprecia un incremento de temperatura y variaciones espaciales y estacionales de la precipitación todo el territorio nacional (...) En promedio, los volcanes del país han perdido cerca del 50% de su superficie glaciar durante el último medio siglo (Gobierno de la República del Ecuador 2019, 5).

1.1.2. Condiciones socioeconómicas y vulnerabilidad frente al cambio climático

El Ecuador es un país diverso; oficialmente se reconoce la presencia de al menos ocho grupos humanos que coexisten en su territorio. Entre la población indígena se encuentran 14 nacionalidades y al menos 16 pueblos.

Según la proyección de la población ecuatoriana desarrollada por el INEC, al 2019 el país tiene 17.267.986 de habitantes, con mayor presencia en la costa y en el área urbana del país. Un 50 % de esta población es de mujeres (8.720.919). En el 2010, el 62,7% de la población ecuatoriana vivía en ciudades. Las proyecciones del INEC señalan que la población urbana aumentará al 64% en el año 2020. “Esta transición generó un desarrollo urbano desordenado, sin planificación, regulación, ni control, con carencias en las prestaciones de servicios básicos y con profundas inequidades territoriales...” (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda 2015, 5).

En cuanto al acceso a servicios básicos, en 2017 el 88,5% de la población nacional tuvo acceso al agua potable (los hogares urbanos con acceso a la red de agua potable representan el 96,6% del total de hogares urbanos y el 69,8% de los hogares rurales). A 2017, el 89,4% de los hogares a nivel nacional cuentan con un sistema adecuado de eliminación de excretas, el 88,1% de hogares cuenta con servicio de recolección de basura, y el 99,1% de los hogares tienen acceso a

electricidad (tabulados de vivienda de la encuesta nacional de empleo, desempleo y subempleo (ENEMDU). A diciembre de 2018, la pobreza por ingresos se ubicó en 23,2%, la cual, en comparación con el año 2015 (23,3%), ha disminuido en 0,1 puntos porcentuales, y representa una reducción notable en relación al año 2010 (9,6 puntos porcentuales). En el mismo año, la pobreza urbana se ubicó en 15,3% y la rural fue de 40%; la pobreza extrema por ingresos fue de 8,4%, teniendo mayor incidencia en el área rural (17,7%) (...) Entre 2010 y 2017, el Producto Interno Bruto (PIB) real presentó un crecimiento promedio del 3,38%...” (Gobierno de la República del Ecuador 2019, 7).

El proceso de urbanización en Ecuador se ha ido modificando, dejando de concentrarse en las ciudades principales para centrarse en ciudades medianas y pequeñas, las mismas que se muestran más vulnerables al cambio climático, no sólo por aspectos de exposición física, sino por sus condiciones de sensibilidad socioeconómica, pues en estos espacios urbanos son donde se concentran altos índices de pobreza (Jiménez 2010, 59).

Según Jiménez (2010) las ciudades medianas y pequeñas se caracterizan por su insuficiente capacidad institucional y financiera para responder a las necesidades poblacionales; adicional a esta realidad se suman las debilidades de sus gobiernos autónomos descentralizados para el tratamiento de la prevención, adaptación y mitigación frente al cambio climático y para abordar las brechas y desigualdades de género existentes en los diferentes territorios.

Los datos que se presenta a continuación priorizan aspectos relacionados con situaciones en las que se muestra ejemplos de brechas y desigualdades de género en el país, las mismas que pueden traducirse como situaciones de mayor vulnerabilidad para la población femenina, en general y frente al cambio climático, en particular. Dichas realidades podrían dar como resultado menores capacidades para enfrentar los efectos del cambio climático.

“Las desigualdades de género constituyen una de las problemáticas estructurales del sistema socioeconómico ecuatoriano” (MAE 2017, 487). En la Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático (2017) se presenta la siguiente información:

- Del total de población del país, el 50,4% corresponden a mujeres y el 49,6% a hombres. El mayor porcentaje de población está en el rango de edad entre 15 a 64 años, y 62,8% de esta población corresponde a mujeres.
- En el país existen 3.810.548 hogares. 28,7% con jefatura femenina, y, de estos, 70% se encuentran en el área urbana. Los hogares afro ecuatorianos son los que tienen mayor número de mujeres jefas de hogar (32,2%). (INEC 2012).
- 5,6% de mujeres a nivel nacional no cuenta con ningún nivel de instrucción, en contraste a 4,4% de hombres. La principal razón de la no asistencia a un plantel educativo de las mujeres es la falta de recursos económicos y los quehaceres del hogar.
- De acuerdo con el analfabetismo según auto identificación étnica, el mayor porcentaje se registra en el grupo indígena: mujeres (26,7%)/hombres (13,7%), seguido por montubio/a con 12,6% y 13,1%, respectivamente (INEC 2010).
- El analfabetismo funcional es superior en mujeres, ubicándose en 16,1%, mientras que el porcentaje de hombres es de 13,5%. Estas cifras son superiores en el área rural (INEC 2010).
- Para 2012, la población en edad de trabajar de 10 años o más (PET) se ubicó en 12,4 millones a nivel nacional, siendo 51% mujeres. Por su parte, la población ocupada se ubicó en 95% en mujeres y 96% en hombres, en tanto que la tasa de desempleo fue de 5,5% en el primer caso, y de 4,7% en el segundo (INEC y ENEMDU 2012).
- El tiempo total de trabajo a nivel nacional de las mujeres en promedio es de 77:39 horas semanales mientras que el de los hombres es de 59:57 horas a la semana (INEC 2012).
- La tenencia propia de la tierra por jefatura de hogar en el caso de mujeres es de 11,3%, mientras que en los hombres alcanza 19,0%. En el área rural, la situación mejora al ubicarse los porcentajes en 36% y 43%.
- 8,1% de la población ocupada en agricultura que trabaja en condición de remunerados/as son mujeres, mientras que en el caso de no remunerados/as alcanza 42,6% (MAE 2017, 488).

Según el Atlas de Género 2018, la realidad sobre embarazo temprano y violencia de género, en el país presenta las siguientes características:

- Las provincias que registran mayor número de adolescentes madres, entre 12 y 19 años son Pichincha, Guayas y Manabí.
- La participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones muestra situaciones de paridad en cargos de ministras, secretarías y asambleístas, en el nivel nacional; sin

embargo, cuando los datos se desagregan territorialmente las brechas de género son marcadas y evidentes, por ejemplo, para el año 2014, se registró que, de las 24 provincias del país, solamente dos tuvieron prefectas, o que, únicamente el 7, 24% de alcaldías estuvieron representadas por mujeres.

- Los porcentajes de violencia de género muestran mayor concentración de mujeres que hayan sido víctimas de violencia a lo largo de sus vidas, en Morona Santiago (72,64%), Tungurahua (70,99%) y Pichincha (69,79). El registro de femicidios en el país entre el año 2014 y 2017 muestra un incremento de 27 a 97 registros respectivamente.

1.1.3 Políticas e institucionalidad internacional sobre igualdad de género y cambio climático: Convenciones, Conferencias y plataformas internacionales

Existen múltiples instrumentos que promueven los derechos de las mujeres y la igualdad de género, de manera general; así como de manera relacional frente a temas ambientales y derechos de los pueblos indígenas, en el ámbito internacional; así, retomando y ampliando la recopilación realizada por María Teresa Arana (2018) se puede nombrar para fines de esta investigación como los más relevantes, los siguientes (Tabla 1):

Tabla 1.1. Instrumentos internacionales

Año	Instrumentos
1979	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)
1992	Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Río de Janeiro)
	Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica (CDB)
1993	Conferencia Mundial sobre los Derechos Humanos
1994	Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD)
	Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará”
1995	Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer (Pekín) y la declaración surgida de ella a través de La Plataforma de Acción de Beijing
2002	Cumbre Mundial de Desarrollo Sustentable (Johannesburgo)
2005	Marco de Acción de Hyogo
2007	Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
2012	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, Río +20 (Brasil)
2015	Agenda de Desarrollo Sostenible (2015-2030) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Fuente: Arana, 2017

A nivel regional, cabe mencionar, adicionalmente, la Estrategia de Montevideo (2016), un instrumento que recoge insumos de la Agenda Regional de Género, la Plataforma de Acción de Beijing y la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo.

En lo que respecta a institucionalidad e instrumentos de política internacional que reconozcan la interconexión entre cambio climático y género, se puede mencionar lo siguiente:

- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)- Cumbre de Río (1992)
- Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático o Panel Intergubernamental del Cambio Climático- Suiza (1998)
- Conferencias de las Partes que es el órgano supremo de la CMNUCC, se reúne anualmente desde el año 1995 para revisar los avances de la Convención y establecer nuevos acuerdos.
- Las diferentes Conferencias entre las partes, a partir de la COP 16, Cancún 2010, en la que se inició el tratamiento de la perspectiva de género en la Convención. En adelante las COP profundizarán el reconocimiento de la importancia de esta perspectiva, estableciendo decisiones que comprometen a las partes respecto al trabajo por la igualdad de género en el contexto del cambio climático.

Ecuador ha suscrito tratados internacionales que promueven los derechos de las mujeres.

Adicionalmente, este país considera el tema de cambio climático como una política de Estado, a partir del año 2009, a la vez que, constituye un tema transversal a sectores estratégicos como el agua, la energía, la agricultura, la gestión de residuos, entre otros, para lo que se ha creado condiciones de institucionalidad y un marco legal que aporta en la gestión de la mitigación y adaptación frente al cambio climático.

Entre los esfuerzos por incorporar la perspectiva de género en la gestión del cambio climático, sobresalen la consideración de género en la vulnerabilidad climática, a partir del reconocimiento de grupos de atención prioritaria en la Estrategia Nacional de Cambio Climático (2012-2025); el

proceso y los lineamientos generados en el Plan Nacional Redd+; así como en la preparación del primer informe sobre Contribuciones Determinadas a nivel país, en el marco del Acuerdo París.

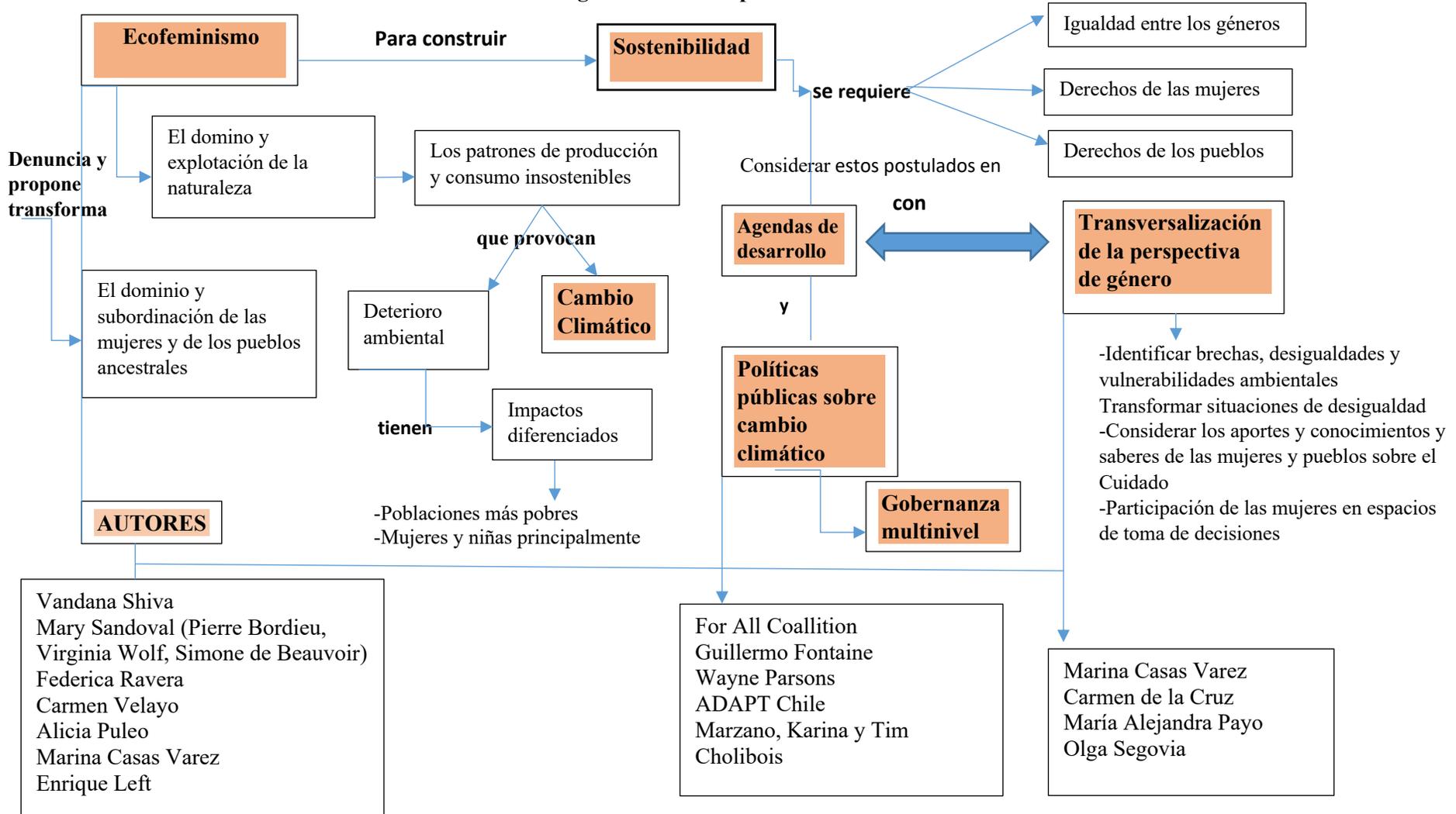
1.2 Marco teórico conceptual

El Marco Teórico que orienta el estudio sobre la incorporación de la perspectiva de género en las políticas urbanas sobre cambio climático en Ecuador, presenta un encadenamiento de categorías conceptuales que esbozan, en primer lugar, la relación entre los conceptos generales:

Ecofeminismo, Sostenibilidad y Cambio Climático.

En un segundo bloque se presenta conceptos relacionados con las Políticas Públicas sobre cambio climático, agenda de desarrollo sostenible que, al ser una problemática global, conecta diferentes niveles territoriales y de Gobernanza. Finalmente, en un nivel conceptual más concreto se presenta la categoría Transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas climáticas (Figura N. 1).

Figura No. 1.2. Mapa resumen del marco teórico



Fuente: Marco Teórico

1.2.1 Ecofeminismo, Sostenibilidad y Cambio Climático

“El Ecofeminismo constituye un conjunto de propuestas que vinculan la condición subordinada femenina con la explotación de la naturaleza” (Vásquez et al. 2018, 204) y, proponen visiones y respuestas diversas.

Plantea un vínculo íntimo y sagrado (especialmente para las culturas con matriz ancestral de cercanía plena o integración con la naturaleza y el cosmos) entre las mujeres y la naturaleza, recuperando atributos de las identidades femeninas de género, relacionadas con la armonía y el cuidado. Al respecto, Vandana Shiva opina que “la sabiduría cultural de las mujeres podría ser clave para la protección del ambiente, en una extensión del cuidado que ellas propician a su familia, a su comunidad cultural y por qué no a la comunidad biológica (Shiva 1991, s/p)” (Vásquez, et al. 2018, 204).

Según lo planteado por Sandoval (2002), autores y autoras como Pierre Bordieu: La dominación masculina (1998), Virginia Wolf: Una habitación propia (1929), Simone de Beauvoir: El segundo sexo (1949), Evelyne Sullerot: El hecho femenino (1979); han expuesto los mecanismos de dominación masculina a partir de las características biológicas de las mujeres, vinculando su condición femenina con la naturaleza (inferior a la cultura) aspecto que constituye la base de una dominación que se opera a través de las principales instituciones de la sociedad como Iglesia, Estado, Escuela, Familia y en las estructuras simbólicas del pensamiento y el comportamiento humano (Vásquez et al. 2018, 205).

“Esta forma de opresión tiene una analogía con el afán modernista de dominar la naturaleza a través de la ciencia, lo que se conoce como Razón Instrumental: el conocimiento científico de la naturaleza” (Vásquez et al. 2018, 205) para aprovechar su potencial (recursos naturales) así como los recursos sociales y económicos en pro del crecimiento, progreso y el adelanto de la sociedad. Ambos tipos de dominación han perjudicado tanto a la naturaleza -evidentemente el cambio climático se relaciona con esa afección- y a los grupos humanos, sobre todo a las mujeres desde la dominación de sus cuerpos.

Algunas corrientes ecofeministas denuncian cómo el deterioro ambiental afecta principalmente a las mujeres debido a su condición de género, lo que sostiene desigualdades en diferentes ámbitos (laboral, doméstico, político, educativo), situaciones de empobrecimiento, o su menor

oportunidad para generar ingresos y controlar recursos naturales, económicos y sociales; así como su escasa presencia en espacios de poder y toma de decisiones.

Carmen Velayos Castelo (2017), al referirse a la ética ecofeminista, destaca el papel de las mujeres en la conservación de la naturaleza desmitificando la supuesta afinidad entre lo femenino y la naturaleza. Sitúa el rol que históricamente cumplen las mujeres en el marco de la desigualdad entre los sexos que las coloca en condiciones diferenciadas frente a los impactos de la crisis ambiental.

Reforzando la idea de desmitificación entre lo femenino y la naturaleza, Alicia Puleo aboga por un ecofeminismo crítico. Su propuesta “conserva el legado Ilustrado de la igualdad y autonomía, al mismo tiempo que reivindica el sentido (...) de “eco”, (...) no se limita a un simple ambientalismo feminista antropocéntrico (...) que se ciña a proponer una buena gestión de recursos” (Puleo 2015, 31).

En ese sentido, el Ecofeminismo crítico, parafraseando a Enrique Left, apelaría por una “visión emancipatoria” que resignifica la ética de cuidado de la naturaleza; una posición que vincula las luchas feministas de autodeterminación (derechos de las mujeres, derechos sexuales y reproductivos) con las luchas ecologistas (derechos de la naturaleza); abogando en el mejor de los casos a “una extensión de esta ética al conglomerado humano, no sólo como responsabilidad de las mujeres, sino de los hombres, los gobernantes, las instituciones y las políticas de desarrollo sostenible” (Vásquez et al. 2018, 205).

De otro lado, la perspectiva ecofeminista cuestiona los enfoques de abordaje fragmentado de las epistemologías que abordan el cambio climático con una lógica científica positivista y aquellas que dan credibilidad y autoridad al trabajo científico y tecnológico, enmarcado por discursos e instituciones lideradas por hombres, dejando fuera de esta rigurosidad impuesta “a los conocimientos y saberes de las mujeres, de los pueblos indígenas y de las comunidades locales” (Ravera e Iniesta 2017, 41).

La misma autora, desde su visión crítica propone la construcción de una comunión entre Ecofeminismo y Sostenibilidad, en el sentido de reivindicar el cuidado que sustentan las mujeres y las culturas que están siendo atacadas constantemente por actividades que mantienen la economía capitalista global (extractivismo, gran minería, cultivos transgénicos); denunciando los intereses económicos que subyacen al “modelo neoliberal de desarrollo” (Puleo 2015,35) y, abogando por la “ecojusticia y la sororidad” (Puleo 2015, 33).

La Sostenibilidad es un paradigma de desarrollo que propone el equilibrio en la relación entre economía-ambiente y sociedad, frente a la realidad de agotamiento de los recursos naturales y la creciente desigualdad económica y social. Retomando a Carmen Velayos Castelo (2008) este paradigma garantiza la sostenibilidad de la vida, considerando una triada de dimensiones: la ecológica, la social y la económica. Conlleva entonces una propuesta de conservación de la naturaleza, cohesión y estabilidad social y una economía al servicio del bienestar humano y el de la naturaleza.

Un Ecofeminismo de esta calidad denuncia y exige transformaciones de los actuales patrones económicos de producción y consumo, pues mientras éstos se mantengan, “los centros de poder van a seguir prostituyendo enfoques y conceptos que tienen potencial transformador, y adoptando políticas de sostenibilidad claramente insuficientes” (Bermejo 2007, s/p).

Ravera e Iniesta, retomando lo propuesto por Buechler y Hanson (2015) ponen en evidencia la importancia de reconocer las relaciones de poder y desigualdades de género en situaciones de vulnerabilidad climáticas. El no hacerlo provoca que se silencien los “múltiples conocimientos de las personas más afectadas y marginalizadas por un sistema neoliberal, colonial y patriarcal” (Ravera e Iniesta 2017, 41).

En la misma línea, Puleo reconoce que existen “razones por las que la ecología se convierte en una cuestión feminista” (Puleo 2015, 33). Entre estas razones se puede señalar el impacto diferenciado y mayor que tiene sobre las mujeres y las niñas, debido a los roles de género, establecidos culturalmente, el consumo de productos industriales, la contaminación ambiental, o

el cambio climático. Así mismo las condiciones de pobreza y pobreza extrema significan otro factor de vulnerabilidad.

La Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, define al Cambio Climático como “un cambio de clima atribuido, directa e indirectamente, a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera y que se suma a la variabilidad natural del clima, observadas durante períodos de tiempos comparables” (CMNUCC 1992, 3).

El cambio climático es un problema complejo y global, afecta a los países del globo de diferentes maneras y en diferentes intensidades. El cambio de la temperatura en el planeta pone en riesgo los ecosistemas y los servicios ambientales que éstos generan, de otro lado, debido al aumento de fenómenos meteorológicos extremos, también significa un peligro para la seguridad humana en cuanto a salud, producción, alimentación, disponibilidad de agua. También genera prejuicios en las infraestructuras y los medios de subsistencia de las poblaciones.

1.2.2 Políticas públicas climáticas globales, agendas de desarrollo sostenible y cambio climático y gobernanza urbana climática

Siguiendo a Fontaine (2015) las Políticas Públicas son consideradas “variables dependientes de la vida social, política y económica de un país” (Fontaine 2015, 24) en el sentido de que constituyen respuestas a problemas, necesidades o intereses comunes de la sociedad, aunque el autor reconoce que esta definición podría tener elementos reduccionistas, pues no siempre las políticas resuelven este tipo de demandas.

Propone entonces otra definición más precisa de las políticas públicas: “toda acción llevada para resolver un problema público, lo que excluye un sinnúmero de actividades del Estado e incluye a actores no-estatales (Dunn, 1981)” (Fontaine 2015, 25).

Desde esta concepción entonces, las políticas públicas apuntan a resolver problemas públicos como una acción del Estado y se construyen con otros actores, dependiendo de la problemática que abordan. Para el estudio que nos ocupa, las políticas públicas sobre cambio climático

corresponden a una acción extendida al Estado global o al conjunto de estados de un sistema globalizado.

Rescatando el planteamiento de Parsons (2007), el ámbito de las políticas públicas es global, la complejidad y correlación de problemas medioambientales, como el cambio climático, impactan en las escalas regionales, nacionales y locales por lo que sus respuestas conectan múltiples temáticas, escalas y relaciones.

Es así como las políticas nacionales están cada vez más influenciadas por los temas de las agendas globales de política pública. Desde que se comprendió los límites del crecimiento y de los recursos naturales frente al modelo económico y de desarrollo global, en las décadas de los 70 y 80 del siglo pasado, se han propuesto estrategias de sostenibilidad en las que los derechos humanos y la igualdad de género constituyen si no exigencias, lineamientos de actuación para los Estados.

La confluencia de temas de interés en las políticas públicas globales, permean e interactúan con las políticas de otras escalas respondiendo a un ejercicio en el que los actores sociales, como diría Fontaine:

Interaccionan con el Estado y su institucionalidad para resolver los problemas de índole público, a través de intercambios, mecanismos de coordinación, formación de grupos, el juego de las normas y los conflictos entre individuos (...), grupos de interés y movimientos sociales como actores de las políticas públicas (Fontaine 2015, 6).

La actual política de cambio climático se ejecuta en diferentes niveles institucionales. Por un lado, los gobiernos intentan encontrar un marco político para un acuerdo climático global bajo el auspicio de las Naciones Unidas. Por otro lado, un sin número de iniciativas locales, en especial las redes urbanas, establecidas en los últimos años, han implementado de manera autónoma medidas para combatir el cambio climático e intercambiar mejores métodos (Marzano y Cholibois 2014, 3).

Por lo expuesto, las políticas públicas sobre cambio climático cobran mayor relevancia en las ciudades, debido a los procesos de urbanización crecientes. Esto lleva a una comprensión múltiple sobre las ciudades: como principales espacios territoriales de desarrollo, con sus sistemas de vida altamente dependientes de energía y recursos externos, pero que además aportan de forma definitiva en la generación de gases efecto invernadero. Adicionalmente, sus poblaciones están siendo afectadas crecientemente por los impactos del cambio climático; sin embargo, “los tomadores de decisiones tienen, por lo general, grandes dificultades para comprender y responder de manera efectiva a los problemas complejos” (ONU 2016, 13).

Las Agendas de Desarrollo Sostenible constituyen el conjunto de temas y compromisos sobre los que los Estados del mundo se ponen de acuerdo, orientando sus acciones a líneas comunes de políticas públicas que apuntan a sumar esfuerzos y a ser más eficientes en la consecución de metas globales. Un ejemplo de este tipo de agendas es la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El reconocimiento creciente de la relación intrínseca entre Desarrollo Sostenible, Derechos Humanos e Igualdad de género, en la agenda política global, por parte de actores nacionales y regionales, gobiernos, sociedad civil, activistas de derechos, la Organización de las Naciones Unidas, científicos y academia, ha hecho que, “los instrumentos jurídicos y los acuerdos normativos adoptados a lo largo de las últimas décadas hayan comenzado a integrar un lenguaje que reconoce y promueve la igualdad de género y los derechos humanos (...) en los acuerdos ambientales multilaterales: el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), la Convención de Lucha contra la Desertificación (CNUCLD) y los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo (BRS), así como los principales mecanismos financieros ambientales, incluido el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), el Fondo Verde para el Clima (GCF) y los Fondos de Inversión para el Clima (CIF), Fondo de Adaptación, entre otros (For All Coalition)” (Vásquez 2019, 2).

La importancia del ámbito territorial urbano lleva a la reflexión sobre la construcción de gobernanza urbana entendida como el sistema de interacciones entre actores estatales y no estatales; sectores que atañen a la gestión urbana y relaciones con otros niveles territoriales.

La gobernanza urbana plantea la integración de diversas escalas territoriales e institucionales a nivel de áreas conurbadas, zonas metropolitanas y regiones megapolitanas, a la vez que propone la gestión transversal de los problemas urbano-ambientales y la constitución de nuevas redes de actores, incluyendo al Estado, mercado y sociedad (Moreno y Marquina 2017, 33).

1.2.3 Transversalización del enfoque de género en las políticas sobre cambio climático

La Transversalización del enfoque de género o mainstreaming de género, término acuñado en la Conferencia Mundial de la Mujer de Pekín de 1995, alude a la necesidad de que los poderes públicos se impliquen de forma integral para incorporar la dimensión de género en todas sus actuaciones” (De la Cruz 2009, 55).

Retomando los conceptos recopilados por Olga Segovia (2016), la transversalización del enfoque de género se define de las siguientes maneras:

Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (1997): Transversalizar la perspectiva de género es el proceso de evaluar las implicaciones que tiene para hombres y mujeres, cualquier acción que se planifique, incluyendo las de tipo legislativo, las políticas o los programas en todas las áreas y a todos los niveles. Es una estrategia para hacer de las experiencias y necesidades o intereses de hombres y mujeres (...) en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas y los programas (Naciones Unidas, 1997).

Consejo de Europa (1998). Gender mainstreaming implica la reorganización, fortalecimiento, desarrollo y evaluación del proceso de las políticas públicas, a fin de que la perspectiva de la igualdad de género sea incorporada en todas las políticas, a todos los niveles y en todas sus fases, por los actores normalmente involucrados en su elaboración (Segovia 2016, 20).

El reconocimiento de la intersección entre cambio climático y género ha hecho que, diferentes Estados adheridos a la CMNUCC se comprometan con los derechos de las mujeres en las diferentes COP. Esta mirada integral posibilita la transversalización del enfoque de género en las políticas sobre cambio climático que, deben partir por identificar las desigualdades de género, los impactos diferenciados de los efectos del cambio climático y las distintas necesidades de mujeres y hombres.

Marina Casas Varez, relaciona el tema de género con las causas y consecuencias del cambio climático, concluyendo que, este fenómeno ambiental tiende a agravar las desigualdades de género debido a sus impactos diferenciados en la sociedad, por lo que es necesario impulsar “políticas públicas de adaptación y mitigación que reconozcan las diferentes necesidades que tienen ambos géneros y que promuevan la transversalización del enfoque de género en las políticas públicas frente al cambio climático” (Casas 2017,7).

1. 3. Definiciones metodológicas

El paradigma científico que sustenta la investigación es la Teoría Crítica, pues el tema elegido hace referencia a un problema complejo que relaciona un fenómeno con base ambiental como lo es el cambio climático, con otras dimensiones de la realidad como la económica, la social y la cultural; enfatizando de manera crítica en el tema de desigualdad social y específicamente en las brechas y desigualdades de género y cómo éstas influyen en la población, frente a los impactos del cambio climático.

A partir de esta visión crítica, se busca aportar a un cambio social, en el sentido de impulsar mayor integralidad en las respuestas frente al cambio climático; es decir motivar la generación de políticas de adaptación y mitigación climática que propicien transformaciones estructurales de la sociedad, a partir de su articulación con la perspectiva de género.

De otro lado, el estudio corresponde a un proceso de investigación aplicada. Busca abordar la relación intrínseca entre lo cognitivo y lo práctico; a la vez que pretende generar conocimiento sobre cómo se ha transversalizado el enfoque de género en las políticas de cambio climático; proponiendo una agenda con elementos imprescindibles para incorporar la perspectiva de género en las políticas relativas al cambio climático, en contextos urbanos.

A partir de ello, se construyeron recomendaciones para reforzar la transversalización de género en políticas climáticas en cuanto a mitigación y adaptación, tanto en un marco nacional, como para contextos urbanos del país.

La investigación se orientó a partir del enfoque y método cualitativo. No pretendió llegar a generalizaciones teóricas, sino, comprender y describir una problemática socio ambiental, a partir de la revisión de fuentes de información secundaria y del diálogo con personas involucradas en la situación estudiada, para arribar a propuestas concretas que contribuyan a fortalecer la aplicación de la interconexión entre género y cambio climático.

La ruta metodológica que se desarrolló para llevar adelante la investigación consideró cinco momentos metodológicos, cada uno de ellos con una finalidad específica y complementaria con los demás. Así mismo, en cada momento se utilizó procedimientos e instrumentos para su desarrollo.

Primero: Revisión de fuentes secundarias

Se realizó una búsqueda de documentos descriptivos y analíticos sobre el marco internacional de las políticas de género y cambio climático. A partir de ello se identificó documentos sobre políticas nacionales y locales relacionadas con las categorías de investigación.

Mediante fichas bibliográficas se resaltó la información relevante y se recopiló la bibliografía indagada. Adicionalmente se elaboró una línea de tiempo comparativa entre los avances de la incorporación de género en las políticas sobre cambio climático en el contexto internacional y el contexto nacional (herramienta de línea de tiempo en el anexo 1).

Segundo: Diálogo y entrevistas

Se realizó entrevistas semiestructuradas con personas involucradas en acciones referentes a género y cambio climático y que, se encuentran familiarizadas con las políticas sobre cambio climático en contextos urbanos en el país.

Se priorizó el diálogo con personas que participan en el espacio denominado “Mesa de Género y cambio climático” el mismo que integra alrededor de 25 participantes que pertenecen a instituciones estatales y organizaciones de la sociedad civil del país con sede en la ciudad de Quito; considerando los siguientes criterios:

- Experticia en cambio climático con sensibilidad sobre el enfoque de género.
- Experiencia en procesos de incorporación de la perspectiva de género en cambio climático.
- Relación con iniciativas de reflexión y co-construcción para la transversalización del enfoque de género en proyectos, procesos y/o políticas sobre cambio climático en contextos urbanos.

El instrumento guía de preguntas fue validado y ajustado previo a aplicar las entrevistas (Anexo 2).

Tercero: Análisis e interpretación de la información

La información recolectada, tanto en la primera como en la segunda fase fue sistematizada y organizada minuciosamente. En el caso de la investigación documental, los hallazgos encontrados se organizaron en el subcapítulo denominado estado de la situación de las políticas de género y cambio climático a nivel internacional y a nivel nacional-urbano, con base en la línea de tiempo construida en el primer momento.

La información surgida del diálogo y las entrevistas fue organizada en torno a cinco variables (Anexo 4. Matriz de vaciamiento, análisis y comparación):

- Importancia de la transversalización de género en políticas sobre cambio climático
- Estado de la transversalización de género en las políticas sobre cambio climático en el país
- Aportes para el Plan de Acción de Género y Cambio Climático
- Conexión entre el Plan de Acción de Género y Cambio Climático y las políticas urbanas
- Implementación de la conexión

A partir del análisis e interpretación de la información levantada y la determinación del estado de la situación estudiada, se procedió a elaborar el capítulo con recomendaciones y pistas para la estructuración del Plan de Acción de Género y Cambio Climático del Ecuador, con énfasis en asuntos urbanos.

Finalmente, con los elementos anteriores se redactó el informe de acuerdo a lo estipulado para su presentación.

Capítulo 2

Estado de las políticas de género y cambio climático en contextos urbanos

La información descrita en este capítulo integra la investigación bibliográfica con la información obtenida de las entrevistas semiestructuradas. El análisis es representado en una línea de tiempo que compara la relación entre las políticas de género y cambio climático a nivel internacional y a nivel nacional-urbano.

2.1. Problemática y sectores priorizados para la adaptación y mitigación al cambio climático en el Ecuador

Las emisiones totales del INGEI 2012 del Ecuador ascienden a 80 627,16 Gg de CO₂-eq, de los cuales el sector Energía genera el mayor aporte con 46,63% de dichas emisiones, seguido del sector USCUS, con 25,35% de las emisiones totales netas (...). El sector Agricultura ocupa el tercer lugar con 18,17% de los GEI emitidos a la atmósfera. Los sectores Procesos industriales y Residuos representan, en conjunto, aproximadamente 10% de las emisiones del país, registrando 5,67% y 4,19%” (MAE 2017, 17).

Otro aspecto importante en temas de generación de gases efecto invernadero tiene que ver con la deforestación por razones de ampliación de la frontera agrícola.

El Ecuador exhibe una tasa de deforestación que involucra una notable merma de biodiversidad, reservas de agua y servicios ambientales; y también significa emisiones de GEI. Entre 1990 y 2014 se perdieron cerca de 2,2 millones de hectáreas de bosque natural en el país. La cobertura de bosque nativo disminuyó de 14'587.771 de hectáreas en 1990 a 12'753.387de hectáreas en 2014” (MAE 2017, 18).

Según la Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático, “las principales amenazas naturales del país son los eventos hidrometeorológicos extremos (inundaciones o sequías) la actividad sísmica y volcánica, tsunamis movimientos en masa, oleajes y aguajes el fenómeno del Niño y enfermedades relacionadas con desastres” (MAE 2017, 42) .

A nivel nacional, el 35% de la población se asienta en zonas amenazadas por inundaciones, deslizamientos, flujos de lodo y escombros. Y el 30% de las poblaciones de la Costa y la Amazonía, así como el 15% de la superficie nacional, están sujetos a inundaciones periódicas, indica el informe de la Segunda Comunicación Nacional sobre Cambio Climático (2011) del Ministerio del Ambiente y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (Secretaría de Gestión de Riesgos 2014, s/p).

En el análisis sobre las principales fuentes de emisión de gases efecto invernadero y los territorios vulnerables en el país, cobra importancia la consideración de las ciudades que constituyen espacios donde se emiten los mayores porcentajes de GEI y que, por su crecimiento exponencial, enfrentan importantes retos frente a la planificación de sus asentamientos humanos; el manejo del transporte, la provisión de agua, alimentos y energía y el manejo de residuos.

De ahí que, la Estrategia Nacional de Cambio Climático establece sectores prioritarios de atención y líneas de trabajo para la mitigación y la adaptación al cambio climático, según se anota en las siguientes líneas:

Sectores para la adaptación al cambio climático:

- Soberanía alimentaria, agricultura, ganadería, acuicultura y pesca
- Sectores Productivos y Estratégicos; Salud; Patrimonio Hídrico; Patrimonio Natural
- Grupos de atención prioritaria; Asentamientos humanos; y Gestión de Riesgos

Tanto el Sector Grupos de Atención Prioritaria, como el de Gestión de Riesgos, se consideran ejes transversales imprescindibles para los demás sectores.

En cuanto a la mitigación del cambio climático, los sectores priorizados son:

- Energía
- Procesos industriales
- Cambio de Uso del Suelo y Silvicultura (USCUSS)
- Manejo de residuos

Los esfuerzos realizados en la mitigación al cambio climático corresponden con el cambio de la nueva matriz productiva y el cambio de la matriz energética, consideradas en la propuesta de Buen Vivir del Ecuador –presente en sus diferentes planes de desarrollo en la última década-, en consonancia con el principio de sostenibilidad ambiental, social y económica; así como con los compromisos asumidos voluntariamente por el país para la reducción de emisiones.

Ecuador viene implementando acciones voluntarias de mitigación que el país, de acuerdo a los sectores priorizados que identifica la ENCC.

El Ministerio de Ambiente ha promulgado el Plan de Acción Redd+ y ha avanzado en el impulso de las Acciones Nacionales Apropriadas de Mitigación (NAMAS), de otro lado, se han desarrollado proyectos relacionados con el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) en el sector energético (MAE 2017, 71).

En cuestiones de adaptación al cambio climático, en el país se han desarrollado múltiples estudios sobre proyecciones climáticas bajo escenarios de emisión; evidencias del cambio climático en la salud, los glaciales, océanos, sistemas hídricos y el clima. Así también se han desarrollado acciones enfocadas en los sectores determinados por la ENCC.

El financiamiento destinado al cambio climático desde Presupuesto General del Estado es de 993,2 millones de dólares anuales, que equivale al 1,39% del PIB y a 3,05% del PGE. Del total de este gasto público, un 79,3% se destinó a mitigación, mientras que el 20,7% se orientó a la adaptación. Las fuentes para este financiamiento son recursos fiscales, préstamos externos, autogestión, asistencia técnica y donaciones (MAE 2017, 21).

2.2 Avances en el reconocimiento de la perspectiva de género en las diferentes COP

La CMNUCC ha reconocido de manera progresiva la importancia de incorporar la perspectiva de género en las acciones y compromisos entre las partes, de ahí que a partir de la COP 16, cuando se inició el tratamiento de este tema, se haya ido profundizando y relevando en su abordaje; considerándolo inclusive un requisito para el acceso a financiamiento climático. A continuación se describe aspectos relevantes sobre la consideración de género en cada una de las COP:

- COP 17, Durbán en el año 2011 confirmó la necesidad de un equilibrio de género en los organismos de adaptación y financiamiento climático. Estableció la promoción de salvaguardas sociales y ambientales que consideran género.
- COP 18, Doha- 2012, abogó por una política sensible a género permanente en las COP.
- COP 19, Varsobia, 2013, incorpora lineamientos de género en los programas, proceso e iniciativas de la CMNUCC.
- COP 20, Lima, 2014, lanzó el Programa de Trabajo de Lima sobre Género.
- COP 21, Paris, 2015, refuerza la urgencia de considerar el enfoque de género en la adaptación y la mitigación frente al cambio climático.
- COP 22, Marrakech, 2016, los movimientos de mujeres, abogaron por la igualdad de género en el financiamiento climático
- COP 23, Bonn-Alemania, 2017, adoptó el Plan de Acción de Género
- COP 24, Katowice, 2018, promovió el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género a través del Plan de Acción de Género.

2.2.1. Fondos climáticos y género

Retomando los planteamientos de Liane Schalatek y Smita Nakhooda, en su documento sobre género y financiamiento para el clima (2016), desde hace pocos años, los fondos de financiamiento para el clima han incorporado alguna dimensión relacionada con la perspectiva de género.

- El Programa de Inversión Forestal (FIP-2007), el Programa para el Aumento del Aprovechamiento de Fuentes Renovables de Energía en los Países de Ingreso Bajo (SREP) incluyen indicadores de género y de beneficios complementarios para sus inversiones.
- El Fondo de Adaptación del Protocolo de Kyoto (2007) cuenta con una política ambiental y social y un plan de acción de género que promueven los derechos humanos, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.
- Otros fondos como: el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM-1991), el Fondo para los Países Menos Adelantados (FPMA-2001) y el Fondo Especial sobre el Cambio Climático (FECC-2001) también han ido incorporando aspectos relacionados con género.

- El Fondo Verde para el Clima (2010), cuenta con elementos categóricos para la incorporación de la perspectiva de género, un apolítica y un plan de acción en esta línea.

2.3 Marco jurídico, político e institucional sobre género y cambio climático en Ecuador

La Constitución Política de la República del Ecuador (2008), garantiza el efectivo ejercicio de derechos de su población, entre ellos, el derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado que garantice el buen vivir. La Constitución hace referencia además a medidas de protección frente a los efectos negativos de desastres de cualquier tipo, la prevención de riesgos y la mitigación de desastres; así como a medidas para enfrentar el cambio climático y mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero (Art. 413 y 414).

En el año 1992 el Ecuador suscribió la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, más adelante en el año de 1999, lo hizo con el Protocolo de Kyoto y en el año 2016, con el Acuerdo París. Adicionalmente, Ecuador es signatario del Marco de Sendai que, apunta a reducir los riesgos de desastres, reconociendo al cambio climático como uno de sus motores. Para el cumplimiento de los objetivos establecidos en estos instrumentos, se ha creado en el país, un marco normativo e institucional.

El Plan Nacional de Buen Vivir 2013-2017; el Plan de Desarrollo 2017-2021 –alineado con la Agenda 2030 y los ODS-, la Política Ambiental Nacional y la declaración, mediante Decreto Ejecutivo 1815 que reconoce a la adaptación y mitigación al cambio climático como políticas de Estado, aportan en el tratamiento multisectorial del cambio climático.

De otro lado, los Decretos Ejecutivos referidos al Comité Institucional de Cambio Climático (CICC), presidido por el Ministerio del Ambiente, expedidos en los años 2009, 2010 y 2017; la Estrategia Nacional del Cambio Climático- ENCC (2012), son parte sustantiva de las políticas públicas para la gestión del cambio climático en el país y su transversalización en los sectores prioritarios para la reducción de emisiones, así como para la adaptación al cambio climático. La ENCC incluye al Plan de Acción REDD+ orientado a la reducción de emisiones por deforestación y degradación de los bosques. Por su parte el proyecto del Plan Nacional de Cambio Climático (2019-2021) busca generar acciones sobre adaptación y mitigación al cambio

climático y busca integrar la adaptación en los procesos de desarrollo a escala local y sectorial; así como aportar en el cumplimiento de las metas establecidas en la NDC.

El Código Orgánico Ambiental (COA,2017) actualiza, complementa y aclara la normativa establecida en Ecuador para la gestión del cambio climático, y representa una herramienta fundamental para facilitar la articulación interinstitucional e intersectorial y permitir la integración de la adaptación en la planificación del desarrollo a escala local de parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados” (Gobierno de la República del Ecuador 2019, 8).

El Reglamento del COA emitido en el año 2019 contiene un capítulo dedicado exclusivamente al cambio climático, en su Libro Cuarto. Este reglamento estipula que los instrumentos para la gestión del cambio climático en el país son: la ENCC, el Plan Nacional de Adaptación, el Plan Nacional de Mitigación y las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional. En su Artículo 252 señala la obligatoriedad para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), de incorporar criterios de mitigación y adaptación al cambio climático en sus políticas e instrumentos de ordenamiento territorial.

Otros instrumentos relevantes para el tratamiento de este tema lo constituyen el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP- 2010), el Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado que organiza las acciones para la gestión de riesgos. “Adicionalmente el MAE, mediante acuerdos ministeriales, ha generado instrumentos para impulsar el Mecanismo Limpio de Desarrollo (MDL); el diseño, planificación e implementación de acciones nacionales apropiadas de mitigación (NAMA) y la REDD+” (MAE 2017, 71).

Según la Estrategia de Igualdad de Género 2019-2022 (PNUD 2019, 6-7), para la construcción de la igualdad entre los géneros y el impulso de los derechos de las mujeres, el país ha suscrito los siguientes instrumentos de política internacionales:

- Convención de la ONU sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979).
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la mujer Convención de Belém do Pará (1995).

- El Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en 2010;
- Convenio 189 (2011) de la Organización Internacional del Trabajo sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos, en 2013
- Agenda Regional de Género/Estratégica de Montevideo (2017)
- AGENDA 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible

De otro lado, la normativa nacional relacionada con asuntos de género se enumera en las siguientes líneas ((PNUD 2019,7):

- i. Constitución Política de la República del Ecuador
- ii. Ley Orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres (2018).
- iii. Código Orgánico Integral Penal (2014): tipifica como delito el femicidio.
- iv. Ley de Organización de los Consejos Nacionales para la Igualdad (2014): Consejo Nacional para la Igualdad de Género.
- v. Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria (2011): establece medidas para reducir la desigualdad de género en la esfera económica.
- vi. Ley Orgánica de Servicio Público (2010): garantiza la paridad entre hombres y mujeres en las candidaturas y nombramientos de funcionarios públicos.
- vii. Código de la Democracia (2009): exige la paridad de género y la inclusión alternativa de mujeres y hombres en las listas electorales.
- viii. Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021
- ix. Agenda Nacional para la Igualdad de las Mujeres y Personas LGBTI 2018-2021
- x. Programa nacional focalizado “Misión Mujer”: prioriza la intervención estatal en tres temáticas: violencia por razón de género, embarazo en niñas y adolescentes y acceso a recursos.
- xi. Plan Nacional de Respuesta ante Desastres

Cabe recalcar que existe un esfuerzo en el país por abordar la interconexión entre género, biodiversidad, medio ambiente y cambio climático, en su marco jurídico y normativo, en el cual se puede señalar los siguientes instrumentos:

- Constitución Política de la República del Ecuador (artículos 11, 66, 70, 156)
- Plan Nacional de Desarrollo Toda una vida (2017-2021), que contiene los enfoques de igualdad (género, generacional, intercultural, movilidad humana y discapacidad) como ejes transversales.
- Agendas Nacionales de Igualdad, tanto de género como de interculturalidad (Eje de Ambiente y promoción de los derechos de las mujeres rurales y campesinas)
- Estrategia Nacional de Biodiversidad 2015-2030 y su Plan de Acción (2016-2021), que incorporan los enfoques de género e interculturalidad
- Estrategia Nacional de Cambio Climático 2012-2015, reconoce a los grupos de atención prioritaria en la vulnerabilidad frente al cambio climático.

Lo señalado responde, por un lado, a la reforma constitucional del año 2008 que marcó el paradigma de Buen Vivir, afín a la propuesta de Sostenibilidad, en el sentido de la búsqueda de armonía y equilibrio en las relaciones entre ser humano y naturaleza y, con una economía al servicio de la sociedad y no del mercado. De otro lado, estos avances se relacionan con las exigencias de las agendas internacionales y los acuerdos multilaterales que el país ha suscrito en materia de biodiversidad y cambio climático, que como se señaló en el marco teórico, han ido incorporando un lenguaje sensible a género y promueven la igualdad de género y los derechos de las mujeres.

2.3.1. Políticas urbanas y cambio climático en Ecuador

La urbanización creciente en el país hace que las ciudades enfrenten retos importantes frente al desarrollo sostenible y la calidad de vida de sus habitantes, a los que se suman los planteados por el cambio climático.

Las urbes constituyen los principales motores de desarrollo por lo que sus procesos de expansión, así como sus procesos industriales, las soluciones de transporte, el manejo de desperdicios; conectan con la generación de gases de efecto invernadero, principal causa del calentamiento global. De otro lado, muchas ciudades se muestran vulnerables a los efectos directos del cambio climático como los relacionados con fenómenos hidrometeorológicos, pero también por sus niveles de dependencia alimentaria e hídrica, pueden verse afectadas ante sus impactos.

Ecuador cuenta con alrededor de 220 ciudades asentadas en sus 24 provincias, éstas a la vez se encuentran ubicadas en la Región Costa (6), en la Región Sierra (11), en la Región Amazónica (6) y en la Región Insular (1).

Quito y Guayaquil, concentran el mayor porcentaje de la población urbana nacional, pero con una tendencia a la baja, pasando del 43% en el 2001 al 41% en el 2010. En cambio, hay un aumento de la importancia de las ciudades Grandes, Medianas y Pequeñas que concentran el 57% en el 2001 y el 59% en el 2010, de la población urbana (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda 2015, 7).

Tabla No. 2.1. Distribución poblacional del Ecuador por ciudades, según el Censo de 2010

Categoría	Distribución Poblacional	
	Porcentaje	Ciudades
Metrópolis	43%	Guayaquil y Quito
Ciudad grande	59%	Cuenca, Machala, Portoviejo, Manta, Durán, Santo Domingo
Ciudad mediana		Riobamba, Esmeraldas, Milagro, Ibarra, Loja, Babahoyo, Quevedo, Rumiñahui, Ambato, Santa Elena, La Libertad
Ciudad pequeña		Otavalo, Latacunga, Daule, Salina, Pasaje, Tulcán, Chone, Montecristi, Quinindé, Santa Rosa

Fuente: MDUVI, 2015, 8

Los países de la región de América Latina y el Caribe contribuyeron en 2010 con 3.257 millones de toneladas métricas de dióxido de carbono (...) representando el 8% de las emisiones totales de GEI globales. (Heres, 2015,9). Las emisiones del Ecuador ascienden a 80 627,16 Gg de CO₂-eq, de los cuales el sector Energía con el 46,63% (MAE 2017, 7).

La Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Nueva Agenda Urbana destacan la importancia de articular las problemáticas de los espacios urbanos con la construcción de sostenibilidad, lo que además de procurar condiciones para una buena calidad de vida de la población, implica atender los desafíos planteados por el cambio climático en cuanto a reducción de emisiones y construcción de resiliencia.

Según la Guía Metodológica para Ciudades Emergentes y Sostenibles del BID (2016) las estrategias de Adaptación y Mitigación (reducción de emisiones) deben estar acompañadas de planes y programas dirigidos a reducir la vulnerabilidad social, pues los principales desafíos que

enfrenta América Latina y el Caribe tienen que ver con el rápido crecimiento, la urbanización precaria y no planificada; así como con las condiciones climáticas mundiales.

En consonancia con las políticas nacionales sobre cambio climático, se espera que las políticas urbanas incorporen esta preocupación, para ello, en el marco del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el año 2014 la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) emitió una guía dirigida a los GAD de diferentes niveles, con lineamientos para la incorporación de este tema en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y para la generación de Planes de Cambio Climático.

La mencionada guía se articula al Acuerdo Ministerial 094, a través del cual el Ministerio de Ambiente expidió la Estrategia Nacional de Cambio Climático en el año 2012 en donde se determina la tarea de los GAD, de elaborar planes, programas y estrategias de cambio climático que formen parte de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Cabe señalar que antes de contar con el instrumento de la guía, algunas ciudades habían generado iniciativas de políticas para el tratamiento del cambio climático, desarrolladas por iniciativa propia o con apoyo de instituciones externas; entre los que destacan:

- Pacto Climático de Quito (2011)
- Diez acciones de Quito frente al cambio climático (2011)
- Consorcio para la gestión del cambio climático en la cordillera costera (2011)
- Estrategia de la provincia del Guayas frente al cambio climático (2012)
- Plan de acción climática de Quito (2012)
- Agenda Ambiental de Tungurahua (2012)
- Cambio climático en la gestión provincial (CONGOPE-2013)
- Ciudades Emergente y Sostenibles (Cuenca-2013)
- Plan de cambio climático Pichincha (2013).

Desde el año 2012 se ha desarrollado un proyecto impulsado por la CAF en el contexto latinoamericano, en el que se busca determinar la huella urbana y la huella hídrica en ciudades. En

Ecuador se han sumado cuatro ciudades a Quito que inició con este proceso en el año 2012. Estas son: Guayaquil, Cuenca, Loja y Santa Cruz. Estos estudios posibilitan la generación de planes y acciones para construir resiliencia urbana (CAF 2017, s/p).

En el año 2019 y a propósito de la actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), la actual Secretaría Técnica Planifica Ecuador (antigua SENPLADES) ha lanzado las Guías para la formulación/actualización de los PDOT para los diferentes niveles de gobierno (parroquial, municipal, provincial) en las que se incluye una caja de herramientas con orientaciones para implementar las guías en temas específicos, entre los que se encuentran la gestión de riesgos de desastres, la articulación de los PDOT con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y, la integración del cambio climático en la planificación territorial.

Sin embargo, de los esfuerzos señalados para considerar el cambio climático en la planificación territorial; así como los diferentes enfoques de igualdad (de género, generacional, intercultural, de discapacidades y movilidad humana); las capacidades técnicas y financieras, así como el hecho de que no se ha consolidado la articulación entre los diferentes niveles territoriales y con las entidades del Estado desconcentrado, limitan los impactos y la cristalización de lo que los GAD planifican.

2.4. Institucionalidad relacionada con el tratamiento del cambio climático en Ecuador

El Comité Inter-institucional de Cambio Climático (CICC-2010) está presidido por el Ministerio de Ambiente. La Subsecretaría de Cambio Climático (SCC-2009), ejerce la Secretaría Técnica de esta instancia fundamental en la gestión del cambio climático en el país. El comité está conformado por representantes de la institucionalidad multisectorial involucrada en dicha gestión; así como por organismos que aglutinan a los GAD provinciales y municipales (AME y CONGOPE).

La SCC integra a la Dirección Nacional de Adaptación al Cambio Climático y a la Dirección Nacional de Mitigación del Cambio Climático. La SCC interactúa con los diferentes ministerios y espacios que ejercen la rectoría en los sectores prioritarios para la mitigación y la adaptación al

cambio climático, al igual que lo hace con los GAD a diferentes escalas territoriales; así como con organismos y actores de la sociedad civil.

Según el Informe de la Primera NDC de Ecuador (2019), el CICC incluye a Grupos Técnicos de trabajo que brindan asistencia técnica para la toma de decisiones y que posibilitan la participación de múltiples actores de sectores públicos, académicos y sociales. Investigadores, gremiales y otros, según corresponda en cada caso.

El Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía, el Grupo de Liderazgo Climático (C40), y el Proyecto de Acción Provincial frente al Cambio Climático, constituyen organismos que destacan en la gestión urbana del cambio climático.

2.5. Transversalización de género en políticas sobre cambio climático

Las personas entrevistadas durante el segundo momento metodológico de la investigación (diálogo y entrevistas semiestructuradas), expusieron sus criterios sobre la importancia de la transversalización del enfoque de género para lograr mayor eficiencia y mejores resultados en los proyectos, programas y políticas sobre cambio climático; partiendo de la reflexión sobre los efectos diferenciados del cambio climático vinculados con el género.

Durante las entrevistas realizadas se reconoció que los impactos del cambio climático son heterogéneos y que acentúan las desigualdades de género, por lo que transversalizar el enfoque de género en las políticas dirigidas a enfrentar este fenómeno, garantiza la consideración de la situación diferenciada de hombres y de mujeres, de acuerdo a su pertenencia socioeconómica, étnica, territorial, generacional.

Los impactos del cambio climático:

Intersectan la relación dinámica y compleja entre género y medio ambiente, por lo que el acceso y manejo de recursos naturales entre hombres y mujeres está condicionada por la posición que cada uno ocupa en la sociedad, de acuerdo a la construcción sociocultural de género, por ello las experiencias de hombres y de mujeres, la capacidad de respuesta y resiliencia frente a impactos

adversos del cambio climático son diferenciadas (E1, representante de la sociedad civil, en entrevista con la autora, agosto de 2019).

Estas opiniones coinciden con los planteamientos del marco teórico. Marina Casas Varez (2017) señala que el cambio climático tiene un efecto diferenciado que puede agravar las desigualdades de género en relación a otras desigualdades sociales y que se requiere de políticas de adaptación y mitigación las consideren. Para ello es necesario promover la transversalización del enfoque de género en las políticas públicas sobre cambio climático.

De otro lado, se opinó que la consideración del enfoque de género evitaría que las brechas y desigualdades existentes se profundicen aportando al empoderamiento de las mujeres y las comunidades que generalmente se encuentran excluidas en la toma de decisiones respecto a acciones de mitigación y adaptación frente al cambio climático (comunidades campesinas, indígenas y urbano marginales), propiciando la igualdad de género y la construcción de resiliencia, marcando una continuidad con la importancia que Ravera e Iniesta reconocen sobre el hecho de poner en evidencia las relaciones de poder y asimetrías presentes en la vulnerabilidad climática, de tal manera que se dé voz a los conocimientos de “las personas más afectadas y marginalizadas por un sistema neoliberal, colonial y patriarcal” (Ravera e Iniesta 2017, 41).

Las diferentes personas entrevistadas coincidieron en la opinión de que las políticas que transversalicen el enfoque de género estructuran un marco de obligatoriedad y aplicación en diferentes niveles territoriales, puntualizando que en el país existe aún poca sensibilidad sobre este tema, por lo que la transversalización de este enfoque es un proceso aun inicial en las políticas nacionales y todavía incipiente en las políticas del ámbito urbano.

Como se constatará en el siguiente acápite, existen iniciativas de políticas, programas y proyectos que han incorporado el enfoque de género en su formulación; no obstante, es necesario profundizar en aspectos operativos para que los planteamientos de las políticas generales sean territorializados en el ámbito urbano y demuestren su real impacto, para ello se requiere adicionalmente procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación constantes.

2.5.1 Políticas sobre cambio climático, sensibles a género

La recopilación bibliográfica y la información brindada por las personas entrevistadas permitió identificar la existencia de políticas, programas e iniciativas sobre cambio climático, sensibles a género, en el país, las mismas que se describen en las líneas siguientes.

El documento de la ENCC (2012-2015) en su sección de Políticas y Agendas Sectoriales, además de los sectores estratégicos y productivos reconoce como elementos del sector social a la gestión de riesgos, la salud y la educación, como elementos de importancia en el abordaje del cambio climático.

En cuanto a la adaptación al cambio climático la ENCC señala la necesidad de considerar la dimensión humana, en cuya consideración se constata el reconocimiento del impacto diferenciado del cambio climático y se infiere un criterio de interseccionalidad en la vulnerabilidad puesto que la estrategia plantea la existencia de grupos de atención prioritaria en relación a situaciones de edad, pobreza, género y marginación; elementos que serán recogidos en la estructuración del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PLANACC 2019-2021). En la estrategia sin embargo no se expone la particularidad del impacto que el cambio climático tiene sobre mujeres y niñas, debido a su rol de género, como lo plantea Puleo (2015); tampoco se considera el tema de las relaciones de poder presentes en los contextos de vulnerabilidad frente al cambio climático, aunque en los aspectos institucionales se busque la articulación de los diferentes actores involucrados.

“En el proceso del PLANACC se prevé interactuar con los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los diferentes niveles territoriales, así como con instituciones de los seis sectores priorizados para la adaptación en el país” (PNUD, 2019).

Este instrumento también aportará al cumplimiento del componente de adaptación de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC-2019) y en ese marco al aumento de la capacidad de adaptación, resiliencia y reducción del riesgo frente al cambio climático, en el país. De acuerdo a las entrevistas realizadas durante el presente estudio:

Ecuador forma parte de los diez países a nivel internacional que son miembros del piloto del Programa Global de Apoyo de la NDC (NDC-SP por sus siglas en inglés), el cual está enfocado en la transversalización del enfoque de género en la formulación e implementación de las NDCs (...) Se ha determinado como uno de los objetivos principales en la formulación de la NDC, la inclusión progresiva del enfoque de género para llegar a la meta de su transversalización hasta el año 2025 en las fases de preparación, diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas, medidas reguladoras e iniciativas para la igualdad y no discriminación (E1, representante de la sociedad civil, en entrevista con la autora, agosto de 2019).

Con el fin de llevar a cabo una adecuada incorporación del enfoque de género y su transversalización en la formulación de la NDC, una de las estrategias implementadas en la metodología participativa consistió en contar con la asesoría técnica y acompañamiento permanente de actores relevantes en la temática a nivel nacional como el Consejo para la Igualdad de Género (República del Ecuador 2019, 10).

Adicionalmente, en el proceso de formulación de la NDC “se promovió la participación activa de mujeres. Se consideraron necesidades específicas y el impacto diferenciado, se buscó autonomía, participación y erradicación de violencia y se esperan políticas, herramientas y proyectos climáticos que promuevan la igualdad de género” (E4 y E12019).

Las personas entrevistadas informaron además del trabajo cercano entre el Ministerio de Ambiente y el Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG) tanto en el proceso de la NDC, así como en la estructuración del Plan de Acción de Género con lineamientos de Cambio Climático, instrumento que definirá prioridades, lineamientos y metas que respondan a los impactos diferenciados y necesidades específicas de hombres y mujeres en relación al cambio climático, para lo que se ha suscrito un convenio de cooperación interinstitucional.

De otro lado, de acuerdo al compromiso asumido por el país en cuanto a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, así como para el mantenimiento e incremento de sumideros de carbono, adoptando el enfoque REDD+: Reducción de emisiones debidas a la deforestación y la degradación de los bosques. En este sentido, en el marco de la ENCC, el MAE publicó en el año 2016 el Plan de Acción Redd +.

El plan en mención establece líneas de acción para la mitigación del cambio climático a través de la confluencia de las agendas ambientales y agendas territoriales en el país, mediante elementos de ordenamiento territorial, conservación de la biodiversidad, manejo forestal, agua y producción sostenible, tenencia de la tierra, participación de los pueblos y comunidades indígenas y sociedad civil y género.

Este instrumento reconoce el enfoque de género como un eje transversal que articula los compromisos internacionales asumidos por el país en materia de igualdad de género; así como los mandatos constitucionales y de políticas nacionales referidas a género. Entre sus cuatro componentes estratégicos, en cuanto al análisis de género, destaca el componente de salvaguardas sociales y ambientales.

Su elaboración implicó esfuerzos para transversalizar el enfoque de género además del establecimiento de elementos para el reporte acerca de las salvaguardas mediante el desarrollo del Sistema de Información de Salvaguardas que incluye información sobre la igualdad de género.

Así mismo, el alcance nacional de salvaguardas (anexo 2 del Plan de Acción REDD+), que establece el marco orientador para su abordaje, respeto y reporte, incorpora elementos de enfoque de género que resultan del reconocimiento de que la situación y acceso a bienes y servicios relacionados con los bosques no es igual para hombres y mujeres; por ello se requieren esfuerzos adicionales para fortalecer capacidades, promover una participación plena y efectiva e identificar alternativas económicas para mujeres y hombres (ONU REDD 2017, 33).

La Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático (MAE, 2017), documento en el que Ecuador reportó la estimación de Gases de Efecto Invernadero en el país para el año 2012 y presentó un análisis de los inventarios realizados, en el capítulo denominado Otra información relevante, presenta avances respecto a la incorporación del enfoque de género en políticas, programas y proyectos de cambio climático en el país.

Según este documento, la Subsecretaría de Cambio Climático ha liderado iniciativas de adaptación y mitigación que transversalizan el enfoque de género, a través de una consideración explícita de

este enfoque o demostrando sensibilidad frente al mismo. Entre estas iniciativas destacan las siguientes:

- Proyecto Fortalecimiento de la Resiliencia de las Comunidades frente a los Efectos Adversos del Cambio Climático con énfasis en Seguridad Alimentaria y Consideraciones de Género (FORECCSA)/Adaptación: la temática central de este proyecto es Seguridad alimentaria y adaptación al cambio climático.
Las acciones del proyecto en cuanto a la perspectiva de género fueron las siguientes: levantamiento de una línea de base sobre género y establecimiento de recomendaciones para que las medidas de adaptación incorporen género. Se desarrolló una estrategia de capacitación para el equipo técnico y otra para el monitoreo y evaluación con enfoque de género.
- Proyecto de Adaptación al Impacto del Retroceso Acelerado de los Glaciares en los Andes Tropicales (PRAA)/Adaptación: este proyecto apuntó a mejorar la resiliencia de los ecosistemas andinos, aportando a que las economías locales se adapten a los impactos del cambio climático y al retroceso de los glaciares. El proyecto desarrolló acciones sensibles a la situación de género durante su implementación.
- Proyecto de Adaptación al Cambio Climático a través de una efectiva gobernabilidad del Agua (PACC)/Adaptación: sus temas centrales fueron gobernanza del agua y recursos hídricos. Si bien el proyecto no tuvo un enfoque explícito de género, fue sensible a la situación de género durante su implementación.
- Programa Nacional Conjunto ONU-REDD/Mitigación: los temas centrales de este proyecto son la cuestión forestal, la mitigación y el mecanismo REDD +. El proyecto transversalizó el enfoque de género durante el proceso de preparación del país, para la implementación del mecanismo REDD+.
- Apoyo Específico ONU-REDD (FAO, PNUD) / Mitigación: este proyecto tiene el mismo énfasis que el anterior, en este caso buscó apoyar al Ecuador para que finalice su fase de preparación a REDD+. El proyecto impulsó la conformación y funcionamiento de la Mesa de Trabajo REDD+, en su segunda fase de operación involucró a mujeres y grupos prioritarios en sus procesos. También se generaron recomendaciones para transversalizar

el enfoque de género en el diseño de los Planes de Implementación de Medidas y Acciones REDD+.

Otra de las iniciativas de transversalización del enfoque de género en políticas, programas y proyectos sobre cambio climático, referidas por las personas entrevistadas es PRO-AMAZONÍA (Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible).

PRO Amazonía busca vincular los esfuerzos nacionales de contribución a la reducción de la deforestación con las agendas prioritarias nacionales y políticas de los sectores económicos del país para reducir las causas y agentes de deforestación, así como promover un manejo sostenible e integrado de los recursos naturales, causas y agentes de la deforestación, que promueva la reducción de la pobreza y un desarrollo humano sostenible, en el marco del Plan de Acción REDD+ (ONUMUJERES 2019, s/p).

PRO Amazonía es consciente de que la pérdida de la biodiversidad, de los bosques y sus servicios ecosistémicos; así como el cambio climático, afectan de manera diferenciada a hombres y a mujeres debido a sus roles sociales, acceso a recursos y a la toma de decisiones, magnificando las desigualdades existentes, especialmente las desigualdades de género, por lo que impulsa la incorporación del enfoque de género con pertinencia cultural en sus procesos (E3, representante de la sociedad civil, en entrevista con la autora, agosto de 2019).

De acuerdo a lo señalado se constata la injerencia de las políticas públicas sobre cambio climático del ámbito global en las escalas nacional y urbana en Ecuador; sin embargo, se vislumbra una relación lineal entre lo global, lo nacional y lo urbano. La incorporación del tema de cambio climático y/o de género en el cambio climático, responde más a una exigencia internacional y a la necesidad de reportar los compromisos del país que a una real convicción sobre la importancia de abordar estos temas en la planificación y en las acciones en el nivel territorial, en donde los actores técnicos y autoridades también se alinean con las exigencias nacionales, más que con un proceso de análisis de las necesidades de la población y entre ellas, de las necesidades diferenciadas por género, frente al cambio climático.

Todavía es incipiente el planteamiento de la gobernanza urbana, en el sentido de que se integren diferentes escalas territoriales e institucionales para impulsar la gestión transversal de los problemas urbano-ambientales, como lo plantea Moreno y Marquina (2017), menos aún en cuanto a la integración de actores diversos de la ciudadanía.

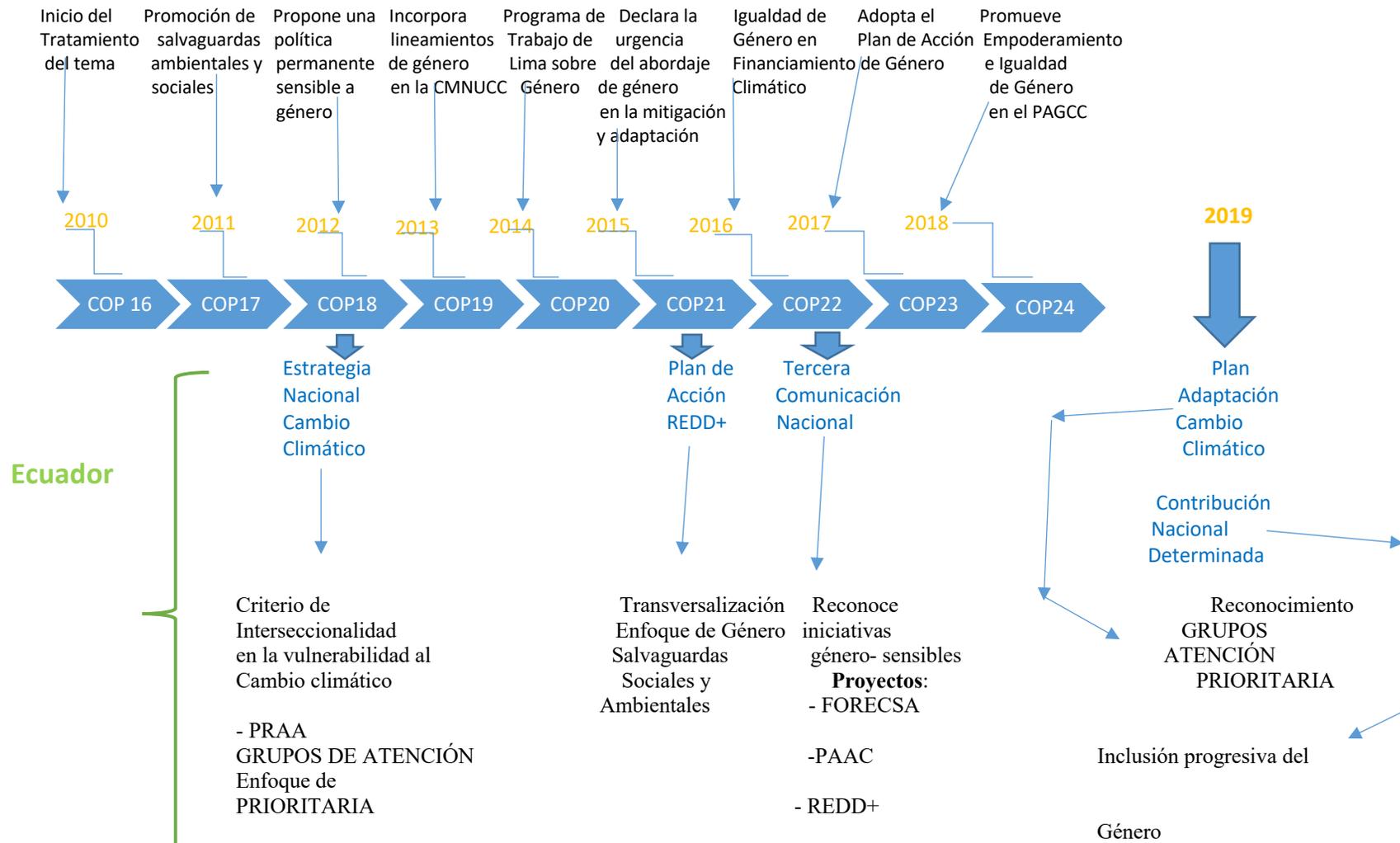
2.6. Relación entre políticas internacionales sobre cambio climático y género y políticas sensibles a género en Ecuador y en el ámbito urbano

De la información expuesta en los capítulos anteriores y, considerando como un hito temporal clave a la Conferencia Entre las Partes de Cancún (COP 16, 2010), se establece en la línea de tiempo graficada a continuación, que existen avances respecto a la incorporación del enfoque de género en las políticas sobre cambio climático en Ecuador; evidenciando un tratamiento inicial cuando en el año 2012 la ENCC consideró criterios de interseccionalidad y género en la determinación de la vulnerabilidad frente al cambio climático.

Este tratamiento es progresivo, se nota cómo más adelante en el año 2016, el Plan Nacional REDD+ ha desarrollado importantes procesos de transversalización del enfoque de género tanto en su elaboración como en las recomendaciones para la implementación de los planes territoriales. Existe una continuidad con nuevas perspectivas en iniciativas como el Plan de Adaptación al Cambio Climático y la Contribución Nacional Determinada, a partir del año 2019. El tratamiento del tema de cambio climático en el contexto urbano es todavía incipiente. Si bien existen normativas y lineamientos para la planificación territorial en los diferentes niveles con consideraciones de la adaptación y la mitigación frente al cambio climático este proceso no está consolidado.

Aun cuando la planificación de los diferentes niveles territoriales y la urbana responde a los enfoques de igualdad (género, generacional, intercultural, movilidad humana y discapacidades), no existen criterios de interconexión entre estos enfoques y cambio climático.

Figura No. 2.1. Línea de Tiempo políticas sobre cambio climático y género



Fuente: Vásquez, 2019

Capítulo 3

Formulación del Plan de Acción de Género y Cambio Climático en Ecuador

En la actualidad Ecuador no cuenta con un plan que oriente sobre cómo trabajar por la igualdad de género en las acciones de adaptación y mitigación planificadas y ejecutadas en los diferentes niveles territoriales (nacional, urbano, local). En las entrevistas desarrolladas a través de este estudio, se identificó la intencionalidad del MAE y el equipo de la NDC de estructurar un PAGCC, articulado al proceso de la NDC del Ecuador (E4, representante del Ministerio de Ambiente, en entrevista con la autora, agosto de 2019).

Los lineamientos desarrollados a continuación plantean reflexiones y sugerencias sobre el enfoque conceptual, la participación de actores, la metodología e implementación del PAGCC ecuatoriano.

3.1. Lineamiento conceptual y de enfoque

El abordaje ecofeminista respecto del cambio climático exige la consideración de las realidades y los conocimientos de las mujeres, los pueblos indígenas y las comunidades locales urbanas y rurales, como complemento imprescindible y crítico de la lógica científica que ha primado en el tratamiento de este fenómeno. Esta perspectiva señala la necesidad de integrar el enfoque de género con un enfoque intercultural e intergeneracional y con la apuesta por la sostenibilidad. El planteamiento sobre la confluencia entre las políticas de mitigación y adaptación, las políticas de desarrollo sostenible y aquellas que buscan la igualdad de género, promueven la consideración de la complejidad de los contextos vulnerables frente al cambio climático en relación a factores de pobreza y la heterogeneidad de sus poblaciones; sus relaciones de poder y la presencia de desigualdades de género e intergeneracionales que, se traducen en la disminución de capacidades para la generación de resiliencia.

El esfuerzo por integrar la igualdad de género y los derechos de las mujeres en las políticas climáticas internacionales propuso en el Programa de Trabajo de Lima sobre Género (COP 20, 2014) un instrumento importante para la transversalización del Enfoque de Género: El Plan de

Acción de Género y Cambio Climático adoptado ya por países de Latinoamérica como Perú (PAGCC-Perú, 2015) o República Dominicana (2018).

Este programa comprometió a las partes de la CMNUCC a impulsar políticas climáticas sensibles a género. La decisión implicó que en los próximos dos años a los de la conferencia del 2014, se revisaría los mandatos relativos a género implementados por la Secretaría de la CMNUCC; se fortaleciera las capacidades de los delegados y delegadas sobre asuntos de género y la consideración de este enfoque en acciones frente al cambio climático por parte de los estados que la conforman.

Perú es el primer país de América Latina que asumió el compromiso de trabajar por la igualdad de género en el contexto del cambio climático, en la COP 20. El PAGCC orienta al Estado peruano sobre las políticas, estrategias y acciones de adaptación y mitigación que contribuyan a disminuir las brechas de género ante los impactos del cambio climático.

El PAGCC Perú priorizó ocho áreas de interés, en relación a los datos y evidencias generadas por el país sobre sus sectores prioritarios: i) bosques, ii) recursos hídricos, iii) energía, iv) seguridad alimentaria, v) residuos sólidos, vi) salud, vii) educación y viii) gestión del riesgo de desastres (Vásquez 2019, 11).

Las reflexiones sobre el ejercicio peruano de planificación de la política pública que transversalizan el género, orientan sobre una ineludible construcción multisectorial, de acuerdo a los sectores prioritarios relacionados con el cambio climático, identificados en cada país. De otro lado y considerando que el alcance del plan es nacional, se requerirá integrar “diversas escalas territoriales e institucionales” (Moreno y Marquina 2017, 33) para que éste guarde coherencia, pertinencia y legitimidad. Un enfoque de participación y diálogo posibilitará la interacción entre actores estatales y no estatales, garantizando una adecuada gobernanza territorial y actuarial.

Además de lo expuesto sobre el caso peruano cuyo aprendizaje aporta al planteamiento del PAGCC de Ecuador, se debe sumar los postulados contenidos en la relación de tres conceptos esenciales como son Ecofeminismo, Sostenibilidad y Cambio Climático, esto conlleva a que la

formulación del plan en Ecuador se enmarque en un enfoque conceptual que orienta la posición desde donde se formulará, implementará y se evaluará el PAGCC.

Las propuestas de este enfoque conceptual, resumidas en: el reconocimiento de la subordinación femenina vs explotación de la naturaleza; el rompimiento de estereotipos y mitos; el cuestionamiento de los abordajes fragmentados, y la búsqueda de visiones y propuestas que recuperen la potencialidades de las identidades femeninas, las relaciones armónicas y la democratización de los cuidados de la familia, la comunidad, la naturaleza y las ciudades, para lograr la sostenibilidad de la vida en armonía, en pro de contrarrestar el cambio climático, ofrecen una mirada adecuada para el proceso del PAGCC.

3.2 Lineamientos para la participación de actores en la construcción del PAGCC

La construcción de un plan nacional es efectiva, en la medida en la que logra involucrar a la mayoría de actores, sectores y escalas territoriales que de manera directa sean parte del proceso; también es conveniente tomar en cuenta a aquellos actores que va a ser afectados por el contenido de lo planificado, más cuando es el caso del PAGCC apunta al abordaje y aporte en la transformación de las desigualdades de género que afectan principalmente a las mujeres, de acuerdo a lo que señalan los datos sobre brechas de género existentes en el país

Un PAGCC nacional debe ser liderado por la autoridad ambiental (Ministerio del Ambiente y su Secretaría de Cambio Climático) y el Consejo Nacional para la Igualdad de Género; y contar con la participación diversa y la gestión colaborativa de los actores relacionados con la gestión del cambio climático, con el fin de que se logre un mayor conocimiento de las particularidades territoriales, las necesidades y las propuestas de actores, pero sobre todo para que se impulsen soluciones colectivas que susciten el empoderamiento social y la lógica colaborativa.

Cabe señalar que:

El Ministerio del Ambiente (MAE) y el Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG) firmaron un convenio de cooperación, mediante el cual se comprometen a liderar y asegurar la incorporación de políticas de igualdad de género para fortalecer y generar intervenciones más efectivas y eficientes en proyectos, programas y políticas relacionadas con cambio climático (E1, representante de la sociedad civil, en entrevista con la autora, agosto de 2019).

Los actores que participen en el proceso del PAGCC, serían representantes de los siguientes sectores:

- Comité Interinstitucional de Cambio Climático que constituye el espacio de representación multisectorial nacional, además que aglutina a las representaciones de los GAD de los diferentes niveles territoriales. Su participación es fundamental para generar a este nivel, comprensiones sobre la necesaria transversalización del enfoque de género en las políticas y acciones frente al cambio climático.
- La Subsecretaría de Cambio Climático que integra a la Dirección Nacional de Adaptación al Cambio Climático y a la Dirección Nacional de Mitigación del Cambio Climático interactúa con los ministerios y sectores priorizados para la adaptación y mitigación; así como con los GAD, organismos y actores de la sociedad civil, por lo que su rol de incidencia es relevante.
- El Consejo Nacional de Igualdad de Género (CNIG).
- El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, su rol es clave en la generación de datos estadísticos que muestren la interconexión entre género y cambio climático.
- Es necesario trabajar con espacios de decisión y espacios técnicos de la institucionalidad estatal relacionada con los sectores prioritarios, tanto a nivel nacional como a nivel local. Para la adaptación al cambio climático: soberanía alimentaria, agricultura, ganadería, acuicultura y pesca; sectores productivos y estratégicos; salud; patrimonio Hídrico; patrimonio natural; grupos de atención prioritaria; asentamientos humanos; y gestión de riesgos. Para la mitigación del cambio climático: energía, procesos industriales, cambio del uso del suelo y silvicultura, manejo de residuos. Los niveles de sensibilización y conocimiento que se generen en estos espacios son decisivos para que la implementación del PAGCC sea una realidad.

En el nivel local (provincial y municipal) los actores relevantes para el proceso del PAGCC son los GAD (provincial, municipal y parroquial); así como el Ministerio del Ambiente y las representaciones sub-nacionales de los demás ministerios, de acuerdo a cada sector.

En el sector energía se puede señalar a los siguientes ministerios: Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos, Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, Ministerio de Hidrocarburos.

Para el sector residuos, los principales actores a considerar serían: Programa Nacional de Gestión Integral de Desechos Sólidos (PNGIDS) y la Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME) y la Secretaría Técnica Planifica Ecuador. En el caso del sector transporte: el Ministerio Coordinador de Producción. Empleo y Competitividad y el Ministerio de Transporte.

En el sector industrial estaría el Ministerio de Industria y Productividad (MIPRO). Para los sectores agricultura y USCUS: Ministerio de Agricultura (MAG), Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias, (INIAP), el Instituto de Economía Popular y Solidaria, la Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA).

- La Academia cumple un rol fundamental en el proceso de construcción del PAGCC tanto en lo que respecta a exponer resultados de investigaciones relacionadas y datos que puedan aportar en el diagnóstico del plan, como para incorporar las temáticas en sus procesos curriculares, dinamizando la generación de profesionales con mayor conocimiento sobre la interconexión entre género y cambio climático, la realidad del país al respecto y, aportes para la acción.

La Tercera Comunicación Nacional (2017) reconoce el trabajo desarrollado por la Escuela Politécnica Superior del Litoral (ESPEL) y la Universidad Andina Simón Bolívar en cuanto a profesionalización sobre cambio climático, con carreras de postgrado.

Adicionalmente la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), también desarrolla un programa de especialización sobre cambio climático, por lo que serían espacios académicos que pueden aportar en el proceso del PAGCC desde las investigaciones realizadas por sus estudiantes.

- Sociedad civil: existen múltiples y variadas experiencias que la sociedad civil, representada por las organizaciones no gubernamentales, viene desarrollando para fortalecer la comprensión e iniciativas que integren el tratamiento del cambio climático desde un enfoque de género. Es importante durante el proceso de diagnóstico identificar estas iniciativas y potenciar las respuestas que se han generado en el país desde este sector, considerándolas y replicando las buenas prácticas, en las acciones establecidas en el PAGCC.

Entre las principales organizaciones no gubernamentales que trabajan procesos relacionados con la gestión del cambio climático, se puede nombrar a las siguientes: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), CARE Ecuador, Fundación Futuro Latinoamericano, Randi Randi, Consorcio para el Desarrollo de la Ecorregión Andina (CONDESAN), Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), Agencia de Cooperación Internacional Alemana (GIZ).

- Asociaciones y consorcios de los GAD y Autoridades de diferentes niveles de gobierno: un aspecto imprescindible en la construcción del PAGCC es el involucramiento de autoridades de los diferentes niveles territoriales; así como a los espacios técnicos del área de planificación de los GAD. Su participación en los procesos del PAGCC, garantiza lograr sensibilidad, mayor conocimiento sobre el cambio climático y el enfoque de género lo que redundaría en un impacto de cohesión entre los planes nacionales y planes locales y el tratamiento integral que este fenómeno requiere. También posibilita a que las acciones planificadas sean concretadas sumando esfuerzos entre los presupuestos locales y los nacionales.
- Organizaciones sociales y comunitarias, organizaciones de mujeres, de jóvenes, de pueblos y nacionalidades indígenas: en coherencia con los enfoques planteados es imprescindible que las organizaciones sociales y comunitarias, urbanas y rurales; especialmente las organizaciones de mujeres de diferentes realidades territoriales lleven la voz preponderante en el proceso.

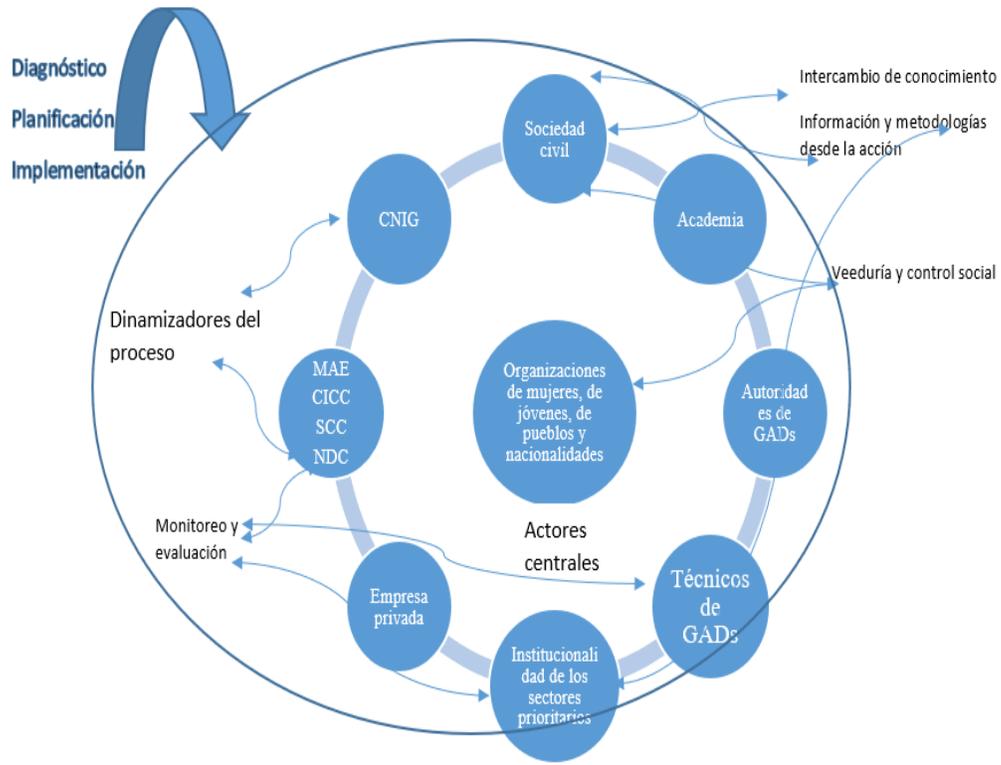
La participación de estas organizaciones también debería tener un correlato entre lo nacional y lo local. Por ejemplo, es importante involucrar a redes y movimientos como los

siguientes: Movimiento de Economía Social y Solidaria del Ecuador (MESSE), la Red de Recicladores del Ecuador (RENAREC), Coalición Nacional de Mujeres del Ecuador, Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE).

- Empresa privada: puesto que el cambio climático atañe a toda la sociedad y requiere un cambio en los patrones de producción y consumo, es fundamental contar con voluntad y responsabilidad social empresarial, por ello otro actor relevante en la gestación del PAGCC es la empresa privada.

En la figura ubicada en la siguiente página se identifica los actores involucrados en los diferentes momentos del PAGCC y sus roles.

Figura 3.1. Actores involucrados en el PAGCC



Fuente: Lineamientos para la participación de actores en la construcción del PAGC

Es fundamental desarrollar metodologías y procesos que propicien relaciones más horizontales y flujos de doble vía (abajo-arriba/arriba-abajo) entre los niveles territoriales, realizando esfuerzos para articular las diversas necesidades de hombres y mujeres, de acuerdo a sus realidades territoriales, sus condiciones socio económicas y culturales, de tal manera que el PAGCC responda a las diferentes condiciones de vulnerabilidad existentes; así como a las potencialidades y aportes de sus actores para responder al cambio climático, considerando la transformación de las desigualdades de género.

Desde las personas entrevistadas, se ha sugerido, además:

Contar con reuniones de trabajo y diálogo con representantes de las instituciones de cada uno de los sectores priorizados, así como aquellas que cuentan con experiencia de trabajo en iniciativas de género y cambio climático. Estas reuniones posibilitarán desarrollar una mejor comprensión sobre la vulnerabilidad diferenciada por género propiciando respuestas eficientes para transformar esta realidad y generar resiliencia (E4, representante del Ministerio de Ambiente, en entrevista con la autora, agosto de 2019).

Es importante el involucramiento de los múltiples actores, tanto en la elaboración e implementación del plan; así como en su monitoreo y evaluación; respondiendo a diferentes niveles de participación, desde la recepción de información, la toma de decisiones y el control social respecto al cumplimiento del plan.

3.3. Lineamientos metodológicos para la construcción del PAGCC

3.3.1. Hitos para la estructuración del PAGCC

El punto de partida para la estructuración de un plan es el diagnóstico, de ahí que, en el caso del PAGCC, es imprescindible analizar colectivamente, por un lado: cuáles son los avances en cuanto a las políticas sobre cambio climático sensibles a género en el país, además de: cuáles son las desigualdades de género que exacerbaban la vulnerabilidad frente al cambio climático y cómo se da la afectación diferenciada de sus efectos en mujeres y hombres, de acuerdo a sus roles y relaciones de género, en cada uno de los sectores de adaptación y mitigación.

Este análisis requiere una pertinencia territorial que dé cuenta de las diferencias de acuerdo a las regiones del país y a los territorios urbanos y rurales; considerando diferencias entre ciudades pequeñas, medianas e intermedias.

El diagnóstico debería combinar una investigación de datos estadísticos propiciados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, especialmente la información del Atlas de Género (2018) desagregados a nivel provincial y municipal, los mismos que requieren ser contrastados y actualizados de acuerdo a las percepciones de actores de las diferentes localidades. Será necesario desarrollar talleres y grupos focales mínimamente a nivel provincial y garantizado la presencia de actores de todos los cantones de cada provincia, para que el diagnóstico cuente con un criterio de validez.

Las personas que fueron entrevistadas durante la investigación brindaron algunas orientaciones respecto de los momentos que se debe seguir para la estructuración e implementación del PAGCC Ecuador; señalando en primer lugar un elemento de diagnóstico que establezca información estadística y cualitativa, respecto a la existencia de brechas y desigualdades de género en cada uno de los sectores reconocidos por la ENCC para la adaptación y la mitigación climática. Este diagnóstico se complementaría con el análisis de vacíos de información en los datos existentes en el país; así como con el análisis del marco legal y las políticas sobre cambio climático sensibles a género.

El plan debe estar acorde a la política pública y fomentar su implementación en los territorios. El plan debe tener herramientas de monitoreo que determinen si la política pública es determinante en la parte transformadora con respecto al género. Al ser dinámica, la política pública debe ser planteada desde la necesidad de los actores sociales y valorada por los mismos (...). Debe estar basado en un diagnóstico de capacidades, aptitudes y vulnerabilidad (exposición e impacto) tomando en cuenta los enfoques de: género, intergeneracional e interculturalidad, definidos de acuerdo a los contextos sociales, económicos y ambientales de los territorios. Además, debe tener indicadores específicos que midan a mediano y largo plazo los cambios en las relaciones sociales entre hombres y mujeres desde una perspectiva de igualdad, con herramientas de monitoreo como marcadores u otros que demuestren los niveles de impacto (E3, representante de la sociedad civil, en entrevista con la autora, agosto de 2019).

A continuación del Diagnóstico se sugiere desarrollar líneas de acción e indicadores para cada uno de los sectores priorizados en la ENCC, considerando también un proceso participativo de similar calidad que la recomendada para el momento de diagnóstico.

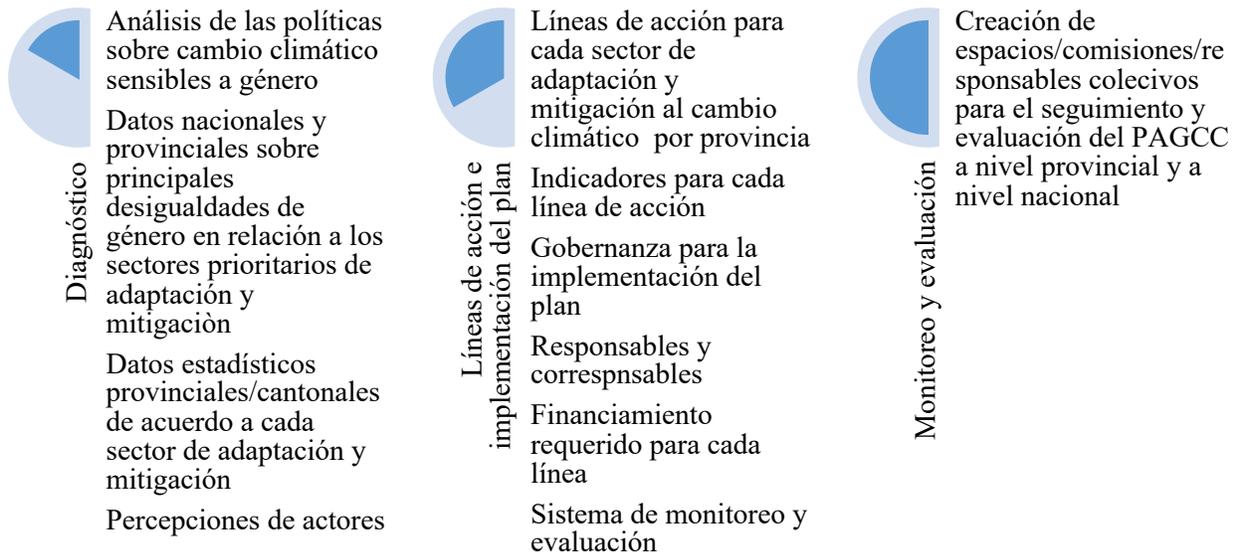
Este momento es clave para generar mayor comprensión, sensibilización y voluntad en los actores involucrados para que el compromiso internacional de transversalizar género, al que el país responde a través del PAGG, promueva la generación de capacidades y fortalezca el tratamiento de la interconexión entre género y cambio climático.

Durante la construcción de las líneas de acción se debe establecer responsabilidades y corresponsabilidades en la implementación del plan, de acuerdo a las competencias de los GAD y a los objetivos de las instituciones y organizaciones participantes. También será necesario establecer espacios provinciales para el seguimiento y el control social, incluyendo a representantes de los diferentes sectores participantes y con el liderazgo de las organizaciones sociales y comunitarias, sobre todo, organizaciones de mujeres.

Es importante que el plan establezca las formas de gobernanza para su efectivización; definiendo cómo se articulará con los planes urbanos y aquellos de los diferentes niveles del territorio; así como con las agendas de igualdad, los actores los compromisos institucionales y las necesidades para la implementación (fortalecimiento de capacidades sobre género y cambio climático, generación de información, diseño de programas y políticas).

Según lo expuesto, el plan debe contar con un sistema de monitoreo y evaluación que permita medir los avances en diferentes periodos y un detalle del financiamiento requerido para cumplir con las líneas de acción.

Según lo expuesto, a continuación, se grafica los diferentes momentos e hitos a cumplirse durante el proceso del PAGCC:

Figura 3.2. Hitos para la estructuración e implementación del PAGCC

Fuente: Hitos para la estructuración del PAGCC

Adicionalmente se plantea que el PAGCC se vincule con la Agenda Nacional de las Mujeres y personas LGTBI 2018-2021 que en su Eje 2: Sostenibilidad de la vida que contiene componentes con sus respectivas políticas y acciones; así como el Eje 3: Liderazgo y transformación de patrones socio culturales, priorizando los siguientes componentes, como ejes transversales de sus líneas de acción, por su relación con las respuestas de adaptación y mitigación frente al cambio climático:

- Cuidado humano, reproducción y sostenibilidad de la vida
- Producción y empleo
- Ambiente
- Participación y toma de decisiones

En suma, la elaboración del PAGCC Ecuador requiere de un proceso metodológico participativo con preponderancia en la participación de actores que generalmente se encuentran excluidos de procesos de toma de decisiones respecto a políticas, planes y programas de adaptación y mitigación climática.

Es necesario partir de la generación y análisis de información sobre las principales brechas y desigualdades de género relacionadas con los impactos del cambio climático; el marco regulatorio (internacional y nacional); para generar acuerdos entre actores involucrados y partes interesadas. El análisis de brechas y desigualdades debería estar desagregado territorialmente o al menos por regiones, provincias y/o ciudades y ser complementado con percepciones de la población, diferenciadas por hombres y mujeres.

El plan debe contar en su estructura con un diagnóstico claro que en los niveles urbanos pueda localizarse de acuerdo a la realidad territorial y que, a partir de él se establezcan líneas de acción, responsabilidades para la implementación, metas e indicadores; así como un sistema de monitoreo y evaluación que permita medir los avances e impactos de las acciones acordadas.

3.3.2 Conexión entre el PAGCC Ecuador y las políticas urbanas sobre cambio climático

De las opiniones vertidas y el análisis realizado en cuanto a las políticas sobre cambio climático que incorporan el enfoque de género en el ámbito urbano se evidencia el incipiente tratamiento que aún existen en el respecto en el país, por ello un PAGCC constituiría una herramienta guía para las políticas urbanas.

Este plan necesariamente deberá complementarse y articularse con la planificación y las políticas urbanas, estableciendo los ejes de acción para los niveles municipales, parroquiales y provinciales en sus procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial. Es necesario que las líneas de acción del PAGCC sean considerados en la planificación local, en concordancia con las políticas nacionales e internacionales a las que el país ha suscrito. La cohesión del plan con las políticas urbanas es fundamental si se quiere abordar eficientemente la acción por el clima con sensibilidad de género. De ahí que la Secretaría nacional de planificación deberá complementar los lineamientos para la elaboración de PDOT, con insumos del PAGCC.

Como estrategias fundamentales para efectivizar esta conexión se puede mencionar la sensibilización y fortalecimiento de capacidades dirigida a autoridades y técnicos de los contextos urbanos para generar comprensiones y compromisos sobre los beneficios de

transversalizar el enfoque de género en procesos relacionados con el cambio climático. Para ello, quien lidere la construcción del PAGCC deberá propiciar alianzas con los consorcios de Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Un enfoque recomendado por las personas entrevistadas se refiere a la pertinencia territorial:

Es necesario responder a las realidades urbanas y/o rurales pues de ello dependerá los objetivos y alcances de las acciones propuestas y para ello es imprescindible impulsar procesos participativos en los que se garantice la participación bajo los preceptos de la igualdad de género: participación de organizaciones de mujeres, de organizaciones de jóvenes, organizaciones comunitarias y de pueblos y nacionalidades (E5, representante de READINESS-MAE, en entrevista con la autora, agosto de 2019).

3.4. Lineamientos y consideraciones de inversión - financiamiento

El diseño, implementación y evaluación del PAGCC requiere de financiamiento, este debe ser considerado como una inversión prioritaria en la gestión del cambio climático, pues él no contar con una visión integral que aborde las desigualdades de género, puede provocar que éstas se profundicen limitando la respuesta de las poblaciones vulnerables; así como su capacidad de resiliencia.

El alcance del PAGCC tanto en su elaboración como en su implementación requiere de una suma de esfuerzos y de la colaboración entre los actores involucrados. Siendo liderado su proceso por el MAE y considerando que, se plantea impulsarlo desde la NDC, cuyo socio implementador es el Programa de Naciones Unidas Ecuador (PUD), es necesario que éstas instancias levanten recursos del financiamiento global como por ejemplo del Fondo Verde para el Clima o el Fondo Mundial para el Medio Ambiente para la fase de diagnóstico y establecimiento de líneas de acción.

La fase de implementación requerirá del establecimiento de responsabilidades claras para cada actor involucrado; así como de la articulación de las líneas de acción del PAGCC, con los presupuestos establecidos para acciones por el clima en los PDOT, en los diferentes niveles territoriales.

Entre las principales líneas presupuestarias que se requieren para el PAGCC, las mismas que estarán desagregadas por rubros como honorarios profesionales, materiales, movilización, alimentación, viáticos, facilitación de eventos, entre otros y según corresponda a cada una, se puede señalar los siguientes:

- Comunicación y difusión: Acciones de sensibilización a nivel multisectorial
- Fortalecimiento de capacidades de actores políticos y técnicos en los diferentes niveles territoriales
- Generación de datos estadísticos
- Análisis de género sobre datos de vulnerabilidad e indicadores de GEI
- Espacios participativos y multisectoriales (diagnóstico y líneas de acción)
- Sistema de monitoreo y evaluación
- Presupuestos territoriales

Conclusiones

- El estado de transversalización del Enfoque de Género en las políticas sobre cambio climático responde a orientaciones y exigencias de agendas internacionales como lo son las decisiones de las diferentes COP de la CMNUU y la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, las mismas que han incorporado de manera progresiva y contundente la apuesta por trabajar temas de igualdad de género y derechos de las mujeres, tanto para abordar los efectos diferenciados del cambio climático en las poblaciones vulnerables, como para el impulso del Desarrollo Sostenible.
- A partir del año 2010 la CMNUU aborda la incorporación de la perspectiva de género en sus procesos y en los compromisos que asumen los estados que forman parte de ella. De ahí que, el financiamiento climático considera como uno de sus requisitos esta consideración. Se han establecido políticas y planes de acción de género en los diferentes fondos climáticos, lo que ha hecho que a nivel global haya preocupación y se aborde esta temática en el tratamiento del cambio climático.
- En Ecuador existen avances al respecto; sin embargo, estos se concentran en políticas y programas que deben ser reportados por el país, como es el caso de la NDC, el Plan REDD+, la Tercera Comunicación Nacional.
- Aunque la Estrategia Nacional de Cambio Climático y el proyecto del Plan de Adaptación al Cambio Climático reconocen un enfoque interseccional para determinar la población vulnerable frente a los efectos del cambio climático, estas comprensiones y las líneas de acción que de ahí se desagregan requieren ser todavía profundizadas por los actores de los sectores prioritarios –en donde existen esfuerzos de sensibilización y fortalecimiento de capacidades al respecto- pero sobre todo en el ámbito urbano en donde es aún necesario fortalecer una mirada integral respecto de la planificación del desarrollo, la acción por el clima y la igualdad de género.

- Ecuador no cuenta con un Plan de Acción de Género y Cambio Climático, herramienta privilegiada para la transversalización del Enfoque de Género en las políticas sobre cambio climático y para orientar estrategias y acciones de adaptación y mitigación que contribuyan a disminuir las brechas de género ante los impactos del cambio climático.
- La iniciativa de NDC tiene la proyección de impulsar un proceso para la generación del PAGCC en Ecuador. Si bien este plan contendrá aspectos generales del país, posibilitará orientaciones para que en los ámbitos urbanos y en los diferentes niveles territoriales pueda impulsarse el proceso de transversalización del Enfoque de Género en sus planes, programas y políticas.
- El PAGCC requiere desarrollar diferentes fases para su concreción, iniciando por la estructuración de un diagnóstico que vincule la realidad de género con los sectores prioritizados en el país, para la gestión del cambio climático; el desarrollo de líneas de acción que establezcan indicadores y responsables para su implementación; así como la generación de un sistema de monitoreo y evaluación.
- Este proceso debe ser coherente con los enfoques de género, interculturalidad, intergeneracional, participación y gobernanza colaborativa, implícitos en los mandatos internacionales para la consideración de la perspectiva de género y la participación de partes interesadas; involucrando de manera activa a actores de los diversos sectores, con preponderancia en la participación de organizaciones de mujeres, jóvenes, pueblos y nacionalidades indígenas, en la toma de decisiones durante la planificación, implementación y seguimiento del PAGCC.

Anexos

Anexo 1. Línea de Tiempo: políticas sobre cambio climático e incorporación de la perspectiva de género

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Contexto global	COP 16	COP 17	COP 18	COP 19	COP 19	COP 21	COP 22	COP 23	COP 24
	Cancún	Durbán	Doha	Polonia	Lima	París	Marruecos	Bonn	Katowice
Contexto Local			ENCC				Plan Nacional REDD+	Tercera Comunicación	

Fuente: Capítulo 2 de la tesina, páginas 21-39

Anexo 2. Preguntas de la entrevista semiestructurada

- ¿Por qué es importante transversalizar el enfoque de género en las políticas sobre cambio climático?
- ¿Cuál es el estado de transversalización y/o sensibilidad de género en las políticas sobre cambio climático en el país y en la actualidad?
- ¿En su opinión, cómo debería estar estructurado un plan de género y cambio climático?
- ¿Qué conexión debe existir entre el plan y las políticas públicas urbanas?
- ¿Cómo se podría aplicar esta conexión?

Anexo 3. Tabla de entrevistas

Sector	Código	Cargo
Organismos internacionales y sociedad civil	E1	Especialista en Género NDC-PNUD
	E2	Gestora de Proyectos. Programa de diálogo y capacidades frente al cambio climático, agua y energía
	E3	Especialista en Cambio Climático CARE-Ecuador. Coordinadora del Programa de diálogo y capacidades frente al cambio climático, agua y energía. Fundación Futuro Latinoamericano
Instituciones públicas	E4	Director Nacional de Adaptación al Cambio Climático, Subsecretaría de Cambio Climático del Ministerio del Ambiente
	E5	Readiness-MAE
	E6	Coordinadora de la Unidad de Gestión y Evaluación Dirección Nacional de Adaptación al Cambio Climático MINISTERIO DEL AMBIENTE
	E7	Especialista de Mitigación del Cambio Climático Subsecretaría de Cambio Climático MINISTERIO DEL AMBIENTE
	E8	Técnica Género e Interculturalidad PROAMAZONÍA

Fuente: Transcripción de entrevistas, septiembre de 2019.

Anexo 4 Matriz de vaciamiento, análisis y comparación de criterios

Variables	Continuidades	Discontinuidades	Observaciones
<p>Importancia de la transversalización de género en políticas sobre cc</p>	<p>La CMNUCC y el Programa de Trabajo de Género de la COP de Lima, reconocen que todos los aspectos del cambio climático tienen dimensiones de género.</p> <p>La transversalización del enfoque de género corresponde a una mayor transparencia, mejor planificación, mayor eficacia y mejores resultados en todos los proyectos, programas y políticas de cambio climático.</p> <p>Permitirá que las medidas adoptadas para la gestión del cambio climático en el país sean más eficientes y con impactos importantes a largo plazo.</p> <p>El cambio climático causa efectos diferenciados. Es necesario entender las diferencias del impacto y atenderlas en la política pública.</p> <p>Porque el impacto del cambio climático afecta de diferente forma a hombre y mujeres</p> <p>La ciencia ha demostrado que los impactos del cambio climático son heterogéneos y que en muchos casos agravan las desigualdades de género</p> <p>La importancia está basada en la diferencia que existen en los impactos del CC hacia los hombres y las mujeres, esto se da por las inequidades, sociales, económicas y políticas,</p>	<p>El enfoque Derechos Humanos permite a las políticas ambientales y las de cc darle una mirada humana al problema biofísico del cambio climático.</p> <p>Uno de los errores en los que se ha caído con el enfoque cientificista es que hay una población y seres humanos detrás de actividades productivas y científicas como</p>	<p>La relación entre género y ambiente es dinámica, compleja y coyuntural. Por lo tanto, el acceso y manejo de recursos naturales entre hombres y mujeres está condicionado por la posición que ocupa cada uno en la construcción sociocultural de los roles de género.</p> <p>Frente a los impactos adversos del cambio climático, la capacidad de repuesta y resiliencia serán diferentes para hombres y mujeres.</p> <p>El enfoque de género implica un análisis interseccional, el cual busca conocer y comprender las desigualdades de género en conjunción con otras variables, por ejemplo: nivel socioeconómico, ubicación geográfica, edad, cultura, pertenencia étnica, discapacidad, etc.</p> <p>No solamente se requiere de la buena voluntad para transversalizar el enfoque de género en las políticas sobre cambio climático, sino se requiere que se construya un soporte sobre el cual este proceso sea perdurable en el tiempo.</p>

	<p>que existen entre los dos géneros, las mismas que han provocado que las mujeres sean más vulnerables a efectos del cambio climático que los hombres, por esta razón es imprescindible transversalizar el género en las políticas de cambio climático.</p> <p>Transversalizar el enfoque de género en las políticas de cambio climático garantiza tomar en cuenta la situación diferenciada que viven hombres y mujeres en sus respectivos territorios a la hora de diseñar e implementar las políticas. Conocer y responder desde las políticas, programas, proyectos y acciones para no reforzar la desigualdad en el acceso, uso y control de los recursos es el objetivo central. Con ello se busca evitar la profundización de las brechas de género existentes y contribuir al empoderamiento e igualdad de género de todas las mujeres y niñas.</p> <p>Los impactos diferenciados de los efectos del calentamiento global sobre hombres y mujeres exigen políticas públicas de adaptación y mitigación que reconozcan las diferentes necesidades que tienen ambos géneros y que promuevan la transversalización del enfoque de género en las políticas públicas frente al cambio climático.</p>	<p>respuesta al cambio climático.</p>	<p>Las políticas permiten tener un marco de aplicación y obligación para actores en diferentes niveles. En la temática género por ser un tema sensible es importante contar con el respaldo de la normativa, la misma que "impulse" su integración de las diferentes acciones que se construyen e implementan en materia de cambio climático.</p>
--	--	---------------------------------------	---

	<p>Es importante también para alcanzar el máximo reto que es alcanzar la igualdad de género o al menos reducir sus brechas.</p> <p>Implica la visibilización de causas e impactos diferenciados entre hombres y mujeres, con lo cual tomar medidas que se traduzcan en programas, proyectos y planes que se enfoquen en la reducción de las brechas históricas y mecanismos de monitoreo para evitar la profundización de las mismas</p> <p>El enfoque Derechos Humanos permite a las políticas ambientales y las de cc darle una mirada humana al problema biofísico del cambio climático. Uno de los errores en los que se ha caído con el enfoque científicista es que hay una población y seres humanos detrás de actividades productivas y científicas como respuesta al cambio climático.</p> <p>En un sentido más amplio, de justicia social que requiere la coordinación de todos los sectores involucrados a fin de atender las necesidades de los sectores más vulnerables, entre el que está en particular el de las mujeres rurales y de sectores urbano – marginales.</p>		
--	--	--	--

	Enfoque derechos incluye obligatoriamente observar la realidad de las mujeres la igualdad de género		
--	---	--	--

Estado de la transversalización de género en políticas sobre cc	<p>Tienen sensibilidad de género.</p> <p>El Ecuador forma parte de los diez países a nivel internacional que son miembros del piloto del Programa Global de Apoyo de la NDC (NDC-SP por sus siglas en inglés), el cual está enfocado en la transversalización del enfoque de género en la formulación e implementación de las NDCs. En este sentido, se ha determinado como uno de los objetivos principales en la formulación de la NDC, la inclusión progresiva del enfoque de género para llegar a la meta de su transversalización hasta el año 2025.</p> <p>Por otro lado, el Ministerio del Ambiente (MAE) y el Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG) firmaron un convenio marco de cooperación interinstitucional, mediante el cual se comprometen a liderar y</p>	<p>Es bastante bajo o insipiente ya que no existen criterios técnicos y/o sociales, para especificar cuáles podrían ser los impactos y las acciones de respuesta a los efectos del CC para las mujeres/niñas o para los hombres/niños, es difícil de entender que la política pública en temas de cambio climático no especifique las diferencias entre hombres y mujeres a nivel de exposición, vulnerabilidad y riesgo.</p> <p>Hay una intencionalidad política, es un momento</p>	<p>La estrategia para la incorporación del enfoque de género en el proceso de formulación participativa de la primera NDC del país se basa en el trabajo colaborativo en red con distintas organizaciones e instituciones que cuentan con experiencia en género, gestión del conocimiento y cambio climático.</p> <p>El Consejo Nacional para la Igualdad de Género CNIG y ONU Mujeres han sido aliados estratégicos.</p> <p>Se trabaja en la construcción de capacidades con servidores y servidoras públicas, así como de proyectos de cooperación de cambio climático.</p> <p>Se constituyó la Mesa técnica de género y cambio climático conformada por la cooperación local e internacional y la academia como un espacio de apoyo y asistencia al mejoramiento permanente de la política de cambio climático mediante la integración del enfoque de género.</p> <p>Se generan espacios de diálogo y formación con organizaciones de mujeres y entidades por la igualdad</p>
--	--	--	--

	<p>asegurar la incorporación de políticas de igualdad de género para fortalecer y generar intervenciones más efectivas y eficientes en proyectos, programas y políticas relacionadas con cambio climático. Su primera acción conjunta será la elaboración del Plan de Acción de Género y Cambio Climático (PAG), el cual definirá prioridades, lineamientos y metas nacionales que respondan a las necesidades específicas e impactos diferenciados que enfrentan hombres y mujeres por los efectos adversos del cambio climático.</p> <p>En cuanto a la NDC, el país muestra un compromiso climático que incluye el enfoque de género. Se integró el enfoque de género desde la preparación, el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de políticas, medidas reguladoras e iniciativas para la igualdad y no discriminación. Durante el proceso de construcción de la NDC se promovió la participación activa de mujeres, que son afectadas generalmente de manera</p>	<p>de inicio, ha habido esfuerzos en las políticas de cc de empezar a poner sobre la mesa que pasa con mujeres pueblos indígenas jóvenes lo rural...varios temas que han surgido en el debate público y se han incorporado relativamente en documentos públicos sin intencionalidad de respuesta concreta porque cc no termina de ser política transversal en el Estado, sigue siendo sectorial y no tiene concreción</p> <p>El rol ha cumplido los donantes al exigir la incorporación de estos criterios...a los que están atados: cumplimiento</p>	<p>género a nivel nacional. (en abril de 2019 se llevó a cabo el primer Encuentro de Mujeres frente al cambio climático en el que participaron cerca de 70 mujeres de todo el país). Con esta estrategia integral que contempla: a) trabajo colaborativo en red, b) integración de género en las herramientas metodológicas y fases de todo el proceso NDC, c) construcción de capacidades técnicas en género, d) espacio de asistencia técnica para el mejoramiento de la política, y e) involucramiento de organizaciones de mujeres, se busca transversalizar el enfoque de género hasta el año 2025.</p> <p>En esta primera fase que se refiere a la formulación de la primera NDC del país, a modo de generar conocimientos y capacidades sobre género en los actores de cada sector, se desarrolló una estrategia metodológica de aproximación progresiva a conceptos claves, ejemplos y buenas prácticas; además, se brindó acompañamiento permanente tanto en el diseño de la metodología y herramientas para las mesas de trabajo, como en los debates entre participantes, incentivando de esta manera reflexiones sobre los roles diferenciados de género, la necesidad de levantar información desagregada por sexo y la importancia de considerar análisis de contexto en cada</p>
--	--	---	---

	<p>diferenciada y mucho más severa por el cambio climático y los desastres (MAE, 2019a). Se consideraron necesidades específicas y el impacto diferenciado, se buscó autonomía, participación y erradicación de violencia y se esperan políticas, herramientas y proyectos climáticos que promuevan la igualdad de género.</p> <p>Se realiza un trabajo de transversalización de género en la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC), también se está trabajando de la mano con el Consejo de Igualdad para el desarrollo del Plan de Acción de Género con lineamientos de CC</p> <p>Ecuador trabaja en la incorporación y transversalización del enfoque de género en las políticas públicas, bajo el principio de igualdad y no discriminación establecido en la Constitución</p> <p>Proyectos e iniciativas han considerados el enfoque de género y cambio climático: FORECCSA</p> <p>PRO-AMAZONÍA</p>	<p>2030 verticalidad de instrumentos internacionales.</p> <p>País se empieza a preguntar cómo responder a estas exigencias que están condicionadas a un presupuesto, no necesariamente es una respuesta consiente...inconsistencia con la misma política cc que en vez de atacar lo estructural o apoyar a la población más vulnerable, debería ser prioritario pero las prioridades están enmarcadas en cumplir reportes a instrumentos internacionales.</p> <p>Se necesitan otros instrumentos que el país carece entre ellos análisis de vulnerabilidad del país</p>	<p>institución o espacios para tomar decisiones orientadas a la equidad e igualdad de género.</p> <p>En las evaluaciones metodológicas y en los espacios técnicos, se brindó acompañamiento a fin de ampliar la comprensión de la temática, resaltar su importancia y brindar herramientas para su atención.</p> <p>Las consideraciones de género fueron integradas en todas las fases del proceso para los sectores de mitigación: Energía, Residuos y Procesos Industriales a cargo del Programa de apoyo a la contribución determinada a nivel nacional (NDC SP). Mientras que, en el caso de Agricultura, USCUS y los 6 sectores de adaptación se incluyeron lineamientos en 2 de los talleres participativos.</p> <p>Con respecto al proceso de formulación de la NDC en los sectores de mitigación: Energía, Residuos y Procesos Industriales, género fue incorporado en las bases metodológicas, la formación de facilitadores y facilitadoras, presentaciones clave, ejercicios, ejemplos y en el debate con los y las asistentes a los talleres. En la sistematización se recogió los principales elementos de los debates, preocupaciones, cuestionamientos, así como respuestas y sugerencias. De ahí que se cuente con informe integral de resultados sobre género y en algunas iniciativas, se incorporan acciones concretas sobre género.</p>
--	---	---	---

		<p>con información concreta sobre progresión de vulnerabilidad de la población en relación a variabilidad climática permitiría prioridades de acción como gobierno con lentes de género.</p> <p>No existe diferenciaciones de grupos de población más vulnerables...Hay respuestas coyunturales y no estratégicas.</p>	<p>En Agricultura y USCUS se cuenta con una integración parcial de resultados de género en base a la información disponible de iniciativas en género en los sectores y algunas ideas centrales del debate en los talleres. En el caso de adaptación, el abordaje se lo hizo con una metodología orientada a la comprensión social de cada sector.</p> <p>Durante los talleres se promovió el debate y reflexión acerca del acceso, uso y control de los recursos, así como de los distintos roles que juegan mujeres y hombres, por un lado, en las decisiones sobre el proceso productivo; así como en la participación técnica, en la toma de decisiones, los beneficios e impactos diferenciados, así como las potenciales capacidades para generar una transformación hacia una economía baja en carbono.</p> <p>Para el Plan de implementación, se está desarrollando un análisis de género integral para todos los sectores, que en relación a la información disponible permitirá una mayor profundidad, así como la definición de indicadores específicos de género para cada iniciativa de mitigación y medida de adaptación.</p> <p>Se están desarrollando las herramientas que permitirá a las instituciones rectoras de las iniciativas y medidas de mitigación y adaptación continuar con el proceso de</p>
--	--	--	--

			transversalización de género en el sector, en la gestión institucional, en las iniciativas/medidas, y en las comunidades hacia el 2025.
--	--	--	---

Plan de Acción de Género y CC	<p>Se puede armar en la estructura que debería tener la NDC: (5 entradas)</p> <p>Gobernanza</p> <p>Mitigación</p> <p>Adaptación</p> <p>Financiamiento</p> <p>Monitoreo, reporte y verificación</p> <p>Para ir más allá de la mitigación y adaptación. El monitoreo es muy importante medir el impacto generado cómo se mide que se haya implementado de una manera exitosa. En gobernanza entraría normas, reglamentos, actores, necesidades para la implementación.</p> <p>Debería tener un diagnóstico.</p> <p>Análisis de vacíos de información.</p> <p>Análisis de información disponible por sector.</p> <p>Análisis del estado de la política pública por sector.</p> <p>Líneas de acción para cada sector.</p> <p>Desarrollo de indicadores.</p> <p>Metodología de monitoreo.</p>	<p>Un PAGCC debería ser un plan estratégico que permita resolver a necesidades prácticas y estratégicas y atender a población que sobre progresión de vulnerabilidad sobre cc</p> <p>Una de las ventajas narrativas del cc permita hablar de alternativas al desarrollo. Esto permite hablar de un cambio de comportamiento que tiene que ver en modos de producción consumo y relaciones como nos relacionamos entre seres humanos y la naturaleza- en esos tras niveles de comportamiento hay lógicas cosmovisiones, intereses, conocimientos</p>	<p>La Constitución en su Art. 156 “Establece la creación de consejos nacionales para la igualdad en Ecuador”. Es así que, mediante el Decreto Ejecutivo N.º 1733, en 2009, se creó el Consejo Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género (CNIG, 2011). Su misión consiste en diseñar la estructura institucional pública que se deba implementar para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres. En función de aquello, trabaja en los siguientes objetivos: 1) Transversalizar en el Estado el enfoque de género a nivel de las políticas públicas e instrumentos de macro planificación; 2) Observar la vigencia de los derechos y la incorporación del enfoque de género en planes, programas, proyectos y políticas</p>
--------------------------------------	--	---	---

<p>Debe guardar coherencia tanto con la Estrategia Nacional de Cambio Climático del Ecuador como con el marco nacional para la igualdad de género en el país y contar con un compromiso interinstitucional, que incluya a todas las entidades competentes en esta materia para garantizar el fortalecimiento de capacidades dentro de cada institución y el avance en cuanto a recolección o generación de información, análisis de la mismas y diseño de los programas y políticas en género y cambio climático.</p> <p>Se recomienda trabajar por medio de procesos participativos con la sociedad civil, en específico con organizaciones de mujeres, para recoger sus necesidades específicas y aportes significativos y construir el plan de acción de género y cambio climático acorde a ello.</p> <p>Es necesario también crear espacios de reuniones bilaterales con actores clave por su trabajo en género y cambio climático para incluirlos en el proceso.</p> <p>Todo el proceso debe ser transparente para lograr una mejor planificación para reducir la vulnerabilidad que enfrentan las mujeres debido a las brechas de género, una mejor comprensión de las circunstancias nacionales, mayor claridad en el conocimiento de la situación diferenciada de hombres y mujeres y para que su implementación sea más eficaz.</p>	<p>inviabilizados, no hay participación democrática alrededor del cambio climático. Problema geopolítico: verticalidad de lineamiento que lo hacen parecer problema científico y no de democracia.</p>	<p>públicas, formulando recomendaciones y propuestas vinculantes y de obligatoria aplicación; y 3) Transformar los patrones culturales que existen en el sector público y en la sociedad en general, respecto de los roles y estereotipos discriminatorios hacia las mujeres y personas de diversa condición sexo genérica que contribuyan a erradicar el sexismo, la heteronormatividad y la violencia de género.</p>
--	--	--

	<p>A continuación, se debe realizar el análisis respectivo para evidenciar las diferencias socioculturales entre hombres y mujeres en todos los ámbitos y desarrollar estrategias para combatirlas y garantizar que toda la población afectada por el cambio climático tenga las mismas posibilidades de respuesta y resiliencia.</p> <p>El plan debe contar con una metodología de género que se encuentre transversalizada en todos los sectores priorizados para la acción y que asegure la disminución de brechas de género a nivel territorial, así como el empoderamiento e igualdad de género para todas las mujeres y niñas.</p> <p>Finalmente se debe contar con un sistema de monitoreo para todas las iniciativas, el cual conduzca a una recopilación de información de datos desglosados por sexo, análisis de problemas y diseño de indicadores específicos de género.</p> <p>Debe estar basado en un diagnóstico de capacidades, aptitudes y vulnerabilidad (Exposición e impacto) tomando en cuenta los enfoques de: género, intergeneracional e interculturalidad, definidos de acuerdo a los contextos sociales, económicos y ambientales de los territorios. Además, debe tener indicadores específicos que midan a mediano y largo plazo los cambios en las</p>		
--	---	--	--

	<p>relaciones sociales entre hombres y mujeres desde una perspectiva de igualdad, con herramientas de monitoreo como marcadores u otros que demuestren los niveles de impacto. Un aspecto muy importante en la estructura de un Plan de G y CC debe ser el trabajo con las nuevas masculinidades dirigido a mujeres y hombres, que fomenten procesos que vayan más allá de la militancia de hombres sensibles, sino que estén enfocados en agentes de cambio.</p> <p>El plan se debe estructurar a todos los niveles y en todos los sectores.</p> <p>Considero que debe abordar aspectos de gobernanza, metodologías y acciones puntuales (así sean pocas) que puedan ya irse implementando en el corto plazo. Cada acción debe contar ya con un indicador, de impacto en la medida de lo posible, que refleje el cumplimiento del Plan</p>		
--	---	--	--

<p>Conexión entre el PAGCC y políticas urbanas</p>	<p>Debería ser al revés las políticas deberían conectarse con el plan.</p> <p>El plan debería ser la herramienta guía para las políticas urbanas PDOT que tiene que vincularse con el plan de género y cambio climático.</p> <p>No hay capacidad para que generen sus propios planes; el PAGCC deben dar las pistas sobre ejes de acción para cada nivel: municipal, parroquial, provincial. Ejes de intervención.</p> <p>Las políticas locales deben alinearse a las políticas nacionales, si se logra desarrollar una política nacional o estrategia nacional, esto debe ser incluido en los procesos de desarrollo y ordenamiento territorial, así como en el desarrollo de políticas locales. El</p>	<p>Antes de hablar de lo urbano hablar de lo territorial... un PAGCC tiene que ser territorial, no sirve tener un plan nacional que no se pueda asentar en la geografía física y humana de los</p>	
---	--	--	--

	<p>análisis para el desarrollo del Plan debe considerar la realidad local, pero, para la aplicación, a nivel local deben alinearse al plan nacional.</p> <p>El plan debería ser el articulador entre las políticas públicas urbanas y las acciones desarrolladas en territorio</p> <p>i) El plan debe estar acorde a la política pública y fomentar su implementación en los territorios; ii) El plan debe tener herramientas de monitoreo que determinen si la política pública es determinante en la parte transformadora con respecto al género; iii) la política pública debe ser dinámica, para esto debe ser planteada desde la necesidad de los actores sociales y valorada por los mismos.</p> <p>El Plan debe alinear a las políticas en general, tanto nacionales como internacionales e intentar cohesionarse con políticas locales.</p>	<p>territorios y su diversidad concreta.</p>	
<p>Implementación de la conexión</p>	<p>Capacitación a autoridades y técnicos locales</p> <p>Proceso de sensibilización sobre por qué es importante y los beneficios de transversalizar género y cc</p> <p>Alianzas con Consorcios de GAD</p> <p>En los planes, políticas, programas y proyectos de cambio climático, acorde a lo que establece el COA y su respectivo reglamento, deben incorporar el enfoque de género; lo que quiere decir que en la medida en que se vaya avanzando en los análisis correspondientes, asignación de recursos y diseño de acciones por el clima, se deberán</p>	<p>Necesidades particulares desde visión territorial.</p> <p>En lo rural necesidades y respuesta particulares y acotada a la realidad, en el ámbito urbano de igual manera. Más compleja marginalidad y exclusivo que es</p>	

	<p>incorporar progresivamente respuestas para disminuir y contribuir a erradicar las brechas de género.</p> <p>Dependiendo de su orientación deberán responder tanto a la situación de la población diferenciada por género en las áreas rurales y urbanas. La distinción depende de los objetivos y alcance de cada acción.</p> <p>Se debe hacer un levantamiento de información con información clave, que permita reflejar en el plan las verdaderas necesidades de los territorios, cuando se logre esto, la aplicación de estas políticas no se convertirá en un problema ya que tiene un proceso de construcción participativo y de alguna manera se asegura que se incluya en las políticas locales.</p>	<p>invisible a la política pública---zonas que no son interés de la política pública, pobreza urbana no tiene alternativas es criminalizada... en zonas urbana empobrecidas no hay formas de solventar la información.</p>	
--	---	--	--

Fuente: Transcripción de entrevistas, septiembre de 2019

Lista de Siglas y Acrónimos

CAF	Banco de Desarrollo de América Latina
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CDB	Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica
CNULD	Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CICC	Comité Institucional de Cambio Climático
CNIG	Consejo Nacional de Igualdad de Género
COA	Código Orgánico Ambiental
CONGOPE	Consortio Nacional de Gobiernos Provinciales del Ecuador
COP	Conferencias de las Partes
COPFP	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
ENCC	Estrategia Nacional de Cambio Climático
ENEMDU	Encuesta Nacional de Empleo Desempleo y Subempleo
FIP	Programa de Inversión Forestal
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
FORECCSA	Proyecto Fortalecimiento de la Resiliencia de las Comunidades frente a los Efectos Adversos del Cambio Climático
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
GEI	Gases de Efecto Invernadero
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
MAE	Ministerio de Ambiente
NDC	Contribución Nacional Determinada
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONU	Organización de Naciones Unidas
PACC	Proyecto de Adaptación al Cambio Climático a través de una efectiva gobernabilidad del Agua
PAGCC	Plan de Acción de Género y Cambio Climático
PDOT	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

PNUD	Programa de Naciones Unidas
PRAA	Proyecto de Adaptación al Impacto del Retroceso Acelerado de los Glaciares en los Andes Tropicales
REDINESS	Fortalecimiento de procesos para la gestión del cambio climático en Ecuador
SCC	Secretaría de Cambio Climático
SENPLADES	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo

Lista de referencias

- Abello, Llanos Raimundo. 2009. “La investigación en ciencias sociales: sugerencias prácticas sobre el proceso”. *Investigación y Desarrollo*, 17, No. 1: 208-229.
<http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/investigacion/article/viewFile/808/460>
- AdaptChile. 2016. *Gobernanza climática y respuestas locales al cambio climático. Comparación de Estudios de Casos para Ciudades de la Alianza del Pacífico*. Santiago: Fundación Konrad Adenauer.
- Arana, María. 2017. *Caso de Estudio: Género y Cambio Climático en América Latina*.
https://cdkn.org/wp-content/uploads/2017/07/Arana_G%C3%A9nero-y-cambio-clim%C3%A1tico-en-Am%C3%A9rica-Latina-ULTIMOS-CAMBIOS_05-de-JULIO-1.pdf
- Ayala, María del Rosario, Verónica Gutiérrez, Emma Zapata. 2016. “Análisis socio-ambiental de la dinámica del carbono del suelo para el diseño de políticas públicas. Género, cambio climático y REDD+: Experiencias en el tiempo”. *Terra Latinoamericana* 34 no.1 (2016).
 Acceso el 5 de mayo de 2019.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57792016000100139.
- Barquín, Luis, Susan Stone, Regina Harlig, Terry Hills. 2013. *Cómo adaptarse al cambio climático. Guía de entrenamiento*. San José: Conservación Internacional.
https://www.conservation.org/publications/Documents/CI_Climate-Change-Adaptation_Training_Training-Guide_Spanish.pdf.
- Bermejo Gómez de Segura, Roberto. 2007. “El Paradigma dominante como obstáculo para la sostenibilidad”. *Ekonomiaz: Revista Vasca de Economía*, 64, 36-71.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2350095>
- BID. 2016. *Guía Metodológica Iniciativa Ciudades Emergentes y Sostenibles*. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Burns, Bridget, Joanna Patouris. s/a. *Mandatos existentes y puntos de entrada para a igualdad de género*. Guía Técnica para la COP 20, Lima-Perú. <https://www.wedo.org/wp-content/uploads/GE-Publication-SPA-Interactive.pdf>

- CAF. 2017. *La importancia de medir la huella de las ciudades*.
<http://www.huelladeciudades.com/hc-medios.html>
- Casas Varez, Marina. 2017. *La transversalización del enfoque de género en las políticas públicas frente al cambio climático en América Latina*. Santiago: CEPAL.
- CEPAL. 2017. *Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030*. Santiago: Naciones Unidas.
- CEPAL. 2017. *Síntesis de políticas públicas sobre cambio climático: La transversalización del enfoque de género en las políticas públicas frente al cambio climático en América Latina*. Santiago: Naciones Unidas.
- Conexión COP. 2016. *Ciudades de América Latina y el Caribe frente al Cambio Climático*.
- FMICA. 2010. *Género y Cambio Climático: Aportes desde las mujeres de Centroamérica a las políticas regionales sobre cambio climático*. San José: Foro de Mujeres para la Integración Centroamericana.
- De la Cruz, Carmen. 2009. “La planificación de género en las políticas públicas”. En *Políticas y acciones de género: cuadernos de género*. editado por Martha Aparicio, Begoña Leyra, Rosario Ortega, 53-112. Madrid: Instituto Complutense de Estudios Internacionales.
https://eprints.ucm.es/9638/1/estudios_e_informes_n%C2%BA_4.pdf
- Fontaine, Guillermo. 2015. *El análisis de políticas públicas: conceptos, teorías y métodos*. Quito: FLACSO.
- Gallopin, Gilberto. 2003. “Sostenibilidad y Desarrollo: un enfoque sistémico”. *Serie Medioambiente y Desarrollo* 64. Acceso el 28 de abril de 2019.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5763/S033120_es%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Gobierno de la República del Ecuador. 2019. *Primera Contribución Determinada a Nivel Nacional para el Acuerdo de París bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático*.
<https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Ecuador%20First/Primera%20NDC%20Ecuador.pdf>
- INEC. 2018. *Atlas de Género*. Quito: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Bibliotecas/Libros/Atlas_de_Genero_Final.pdf

- Higueras, Ester. 2009. “El ecosistema de las ciudades”. En *El reto de la ciudad habitable y sostenible*, 1-10.
- Jiménez, Sandra. 2010. “Cambio climático y pobreza en el Ecuador”. *Revista Brasileira de Ciências Ambientais*, 17: 56-64. http://abes-dn.org.br/publicacoes/rbciamb/PDFs/17-08_RBCIAMB-N17-Set-2010-Materia06_artigos249.pdf
- IPCC. 2014. Cambio Climático 2014. *Impactos, adaptación y vulnerabilidad – Resumen para responsables de políticas. Contribución del Grupo de trabajo II al Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático*. Ginebra: Organización Meteorológica Mundial.
https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2018/03/ar5_wgII_spm_es-1.pdf.
- Left, Enrique. s/a. “El Ecofeminismo: el género del ambiente”. *Polis* 9.
<http://journals.openedition.org/polis/7428>.
- Martínez, Miguel. 2006. “La investigación cualitativa (síntesis conceptual)”. *Revista IIPSI*, 9, No. 1: 123-146.
- Marzano, Karina y Cholibois, Tim. 2014. *Gobernanza climática de ciudades: la experiencia de América Latina*. Santiago: Fundación Konrad Adenauer.
- Ministerio de Ambiente del Ecuador. 2017. *Código Orgánico del Ambiente*.
http://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/01/CODIGO_ORGANICO_AMBIENTE.pdf
- Ministerio de Ambiente del Ecuador. 2014. *¿Cómo incorporar cambio climático en la planificación local? Guía explicativa*. Quito: Subsecretaría de Cambio Climático
- Ministerio de Ambiente del Ecuador. 2012. *Estrategia Nacional de Cambio Climático 2012-2015*. Quito: MAE
- Ministerio de Ambiente de Ecuador. 2016. *Plan de Acción Red + Ecuador (2016-2025)*. Quito: MAE
- Misterio de Ambiente del Ecuador. 2017. *Tercera Comunicación Nacional del Ecuador a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*. Quito: MAE
- Ministerio de Ambiente Perú 2015. *Plan de Acción en Género y Cambio Climático*. Perú.
- Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda. 2015. *Informe Nacional del Ecuador. Tercera Conferencia de la Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible*

- Hábitat III*. Quito: Subsecretaría de Hábitat y Asentamiento Urbanos.
<http://habitat3.org/wp-content/uploads/National-Report-Ecuador-spanish.pdf>
- ONU. 2016. *Toma de decisiones y cambio climático. Acercando la ciencia y la política en América Latina y El Caribe*. Montevideo: UNESCO.
- ONU Mujeres. 2019. “Las mujeres están por debajo de los hombres en todos los indicadores de desarrollo sostenible”. Acceso el 26 de mayo de 2019.
<https://news.un.org/es/story/2018/02/1427081>
- ONU Mujeres. s/a. “El Progreso de las mujeres en América Latina y El Caribe 2017. Transformar las economías para transformar los derechos”. <http://www.eligered.org/wp-content/uploads/2017/06/UNW16017-Executive-Summary-Web-ESP.pdf>.
- ONU Mujeres. 2019. “Técnica del proyecto “Implementación de la estrategia de género con pertinencia cultural en el programa PROAmazonía””.
https://jobs.undp.org/cj_view_job.cfm?cur_job_id=87129
- ONU REDD. 2017. “Enfoques y experiencias de género en procesos de REDD+ en América Latina Lecciones de Chile, Ecuador, Panamá y Perú”.
http://americalatinagenera.org/newsite/images/cdr-documents/2017/03/Geenero_REDD_Lecciones_America_Latina_Mar2017.pdf
- Parsons, Wayne. 2007. *Políticas públicas: una introducción a la teoría y a la práctica de del análisis de políticas públicas*. México: FLACSO.
- Payo, María Alejandra. 2017. “Las políticas públicas y las miradas de género”. En *Debates teóricos y metodológicos actuales sobre las políticas públicas*, editado por A. Camou, A. y M. Pagani, 149-168. La Plata: Universidad Nacional de La Plata.
- PNUD. 2019. *Plan Nacional de Adaptación: una respuesta para reducir los efectos del cambio climático en el país*.
<http://www.ec.undp.org/content/ecuador/es/home/presscenter/articles/2019/plan-nacional-de-adaptacion--una-respuesta-para-reducir-los-efec.html/>
- Puleo, Alicia. 2015. “Iguales en un mundo sostenible”. En *Hacia una cultura de la sostenibilidad. Análisis y propuesta desde la perspectiva de género*, editado por Departamento de Filosofía de la universidad de Valladolid 23-38. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Ramos, Carlos. 2009. “Los paradigmas de la investigación científica”. *UNIFE*: 9-17

- Ravera, Federica e Inés Iniesta. 2017. “Perspectivas feministas para repensar la investigación en cambio climático y las políticas de adaptación”. *Ecopolítica*.
<https://www.ecologiapolitica.info/?p=9710>
- Ravera, Federica, Bertha Martín, Unai Pascual, Adam Drucker. 2016. The diversity of gendered adaptation strategies to climate change of Indian farmers: A feminist intersectional approach. *Ambio* 45, 3, 335–351. <https://link.springer.com/article/10.1007/s13280-016-0833-2>
- República del Ecuador. 2019. Primera Contribución Determinada a Nivel Nacional para el Acuerdo de París bajo la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático.
<https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Ecuador%20First/Primera%20NDC%20Ecuador.pdf> \h
- Sandoval, Mary. 2002. Pierre Bourdieu y la teoría sobre la dominación masculina. *Revista Colombiana de Sociología*, No.1, 55-73. <http://bdigital.unal.edu.co/16269/1/11150-26720-1-PB.pdf>
- Stock, Anke. 2012. *El cambio climático desde una perspectiva de género*. Quito: Fundación Friedrich Ebert, FES-ILDIS. <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/quito/09023.pdf>
- Schalatek, Liane. 2016. *Género y financiamiento para el clima*. Washington: Heinrich Böll Stiftung North America. <https://www.odi.org/sites/odi.org.uk/files/resource-documents/11049.pdf>
- Secretaría de gestión de riesgos. 2014. *Proyecto: Programa de prevención y mitigación para reducir el riesgo por amenazas*. Quito: SGR. <https://www.gestionderiesgos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/04/ProyectoPrevencion1.pdf>
- Vargas Cordero, Zoila. 2009. “La investigación aplicada: una forma de conocer las realidades con evidencia científica”. *Educación* 33, No. 1: 155-165.
- Varela, Vásquez. 2019. “Programa de fortalecimiento de capacidades en formulación de propuestas para acceder a financiamiento climático. Módulo 2. Contexto del Cambio Climático en Ecuador. Guía Metodológica”. Quito: PNUD. <http://www.un.org.ec/wp-content/uploads/2019/08/M%C3%B3dulo-2-Contexto-del-Cambio-Clim%C3%A1tico-en-el-Ecuador.pdf>

Vásquez, Alexandra, Ana María de la Parra, Karina Castañeda, Martha del Castillo, Ana de Lima, Oriana Almeida. 2018. “La Perspectiva de Género ¿Una consideración necesaria para comprender y transformar estructuras de desigualdad en el contexto del cambio climático? Aportes de la iniciativa Ciudades Resilientes al Clima en América Latina”. *Revista Medio Ambiente y Urbanización*, 88: 199-245.

Vásquez, Alexandra. 2019. “La perspectiva y el enfoque de género ¿oportunidades para transformar estructuras de desigualdad y exclusión social en el contexto global del cambio climático?”. Tesis de Maestría. México: Multiversidad Edgar Morin.

Vásquez, Alexandra. 2019. “Políticas de cambio climático y género en Ecuador. Tarea Final de la asignatura Problemática y conflictos socio-ambientales ligados al cambio climático en ciudades de América Latina”. Quito: FLACSO.

Velayos Castelo, Carmen. 2008. “¿Qué sostenibilidad?: una lectura desde la Filosofía Práctica”. *Papeles*, 101, 13-26.

https://www.fuhem.es/media/ecosocial/file/Sostenibilidad/Econom%C3%ADa%20ecol%C3%B3gica/Que_sostenibilidad_CarmenVelayos.pdf

Velayos Castelo, Carmen. 2007. “Sostener la vida: la ética ecofeminista”. En *Feminismo Ecológico. Estudios Multidisciplinares de Género*, editado por. Carmen Velayos Castelo, Olga Barros, Ángela Figueruelo, Teresa López, 87-99. Salamanca: Universidad de Salamanca.

https://books.google.com.ec/books?id=_kts2M7X11wC&pg=PA7&lpg=PA7&dq=Sostener+la+vida+carmen+velayos+castelo&source=bl&ots